FORMULACIÓN

POMCA

RÍO PIEDRAS - RÍO MANZANARES Y OTROS DIRECTOS AL CARIBE

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica



FASE DE DIAGNÓSTICO
DOCUMENTO GENERAL
VOL.VI. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

MINAMBIENTE

MINHACIENDA

POMCA MAGDALENA AMBIENTAL

CORPAMAG

Fondo Adaptación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO i
LISTA DE FIGURAS ii
LISTA DE TABLAS iii
VOLUMEN 6 1
RESULTADOS DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA 1
INTRODUCCIÓN 1
1. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA. 2
1.1. Marco Normativo 2
1.2. Procesos Implementados en el marco General de la Estrategia de Participación 2
1.2.1. Dialogo de Acercamiento Identificación y Caracterización de Actores 3
1.2.2. Instalación de Mesas de Trabajo por Mesa Zonal, Elección de actores interesados en ser candidatos al Consejo de Cuenca 4
1.2.3. Implementación de la Resolución 0509 de 2013 9
1.2.4. Espacios llevados a cabo para la conformación del Consejo de Cuenca 18
1.2.5. Elección e Instalación del Consejo de Cuenca 25
1.3. Conformación definitiva del Consejo de Cuenca: 37
1.4. Instalación del Consejo de Cuenca 38
1.5. Reglamento Operativo 41
1.6. Balance de Cumplimiento de requisitos de la Resolución 0509 de 2013 44
1.7. Medición y Evaluación de indicadores 46
1.8. Listado de Anexos de los Medios de verificación 47

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.1. Proceso conformación consejo de cuenca 3

Figura 1.2. Muestra de correo electrónico enviado a actores de la cuenca, Convocatoria de Consejo de Cuenca 5

Figura 1.3. Muestra de mensajería Instantánea enviada a actores de la cuenca, Convocatoria de Consejo de Cuenca 6

Figura 1.4. Mesa Zonal de Trabajo (MZT) Santa Marta (Magdalena). 7

Figura 1.5. Aviso publicado en Hoy Diario del Magdalena 10

Figura 1.6. Publicación de aviso de convocatoria *en Página Web de la Corporación* 12

Figura 1.7. Publicación de aviso de convocatoria en Página Web de la Corporación 13

Figura 1.8. Publicación de ampliación de convocatoria al Consejo de Cuenca 15

Figura 1.9. Convocatoria al Consejo de Cuenca, Instituciones de educación superior 17

Figura 1.10. Muestra de radicado físico, convocatoria al consejo de cuenca, Instituciones de educación superior 18

Figura 1.11. Asesoría de actores interesados en ser candidatos al consejo de cuenca, Minca (Santa Marta) 23

Figura 1.12. Elección de representantes de entidades territoriales, Santa Marta (Magdalena) 24

Figura 1.13. Elección de Consejeros de cuenca, Santa Marta (Magdalena) 24

Figura 1.14. Consejeros de cuenca por entidades territoriales, Santa Marta (Magdalena) 31

Figura 1.15. Oficio de solicitud de delegación , Gobernación del Magdalena ante Consejo de Cuenca 33

Figura 1.16. Consejeros de cuenca elegidos, Santa Marta (Magdalena) 36

Figura 1.17. Primera sesión del Consejo de Cuenca, 29 de Septiembre de 2016, Santa Marta (Magd.) 40

Figura 1.18. Secretaria (Tatiana Jaramillo) y Presidente (Yeison Gutiérrez) del Consejo de Cuenca RPRMODC, Santa Marta (Magdalena) 41

Figura 1.19. Numerales de reglamento operativo Consejo de Cuenca 42

Figura 1.20. Reglamento interno consejo de la Cuenca Rio Piedras Manzanares y otros directos al caribe 43

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.1. Fechas de acercamiento, fase de aprestamiento 4
Tabla 1.2. Acompañamiento a actores interesados en ser candidatos al consejo de cuenca 5
Tabla 1.3. Listado de actores interesados en candidatizarse al Consejo de Cuenca 8
Tabla 1.4. Invitaciones Públicas Consejo de Cuenca 9
Tabla 1.5. Programación inicial y ampliada al Consejo de Cuenca 14
Tabla 1.6. Espacios llevados a cabo para la conformación del Consejo de Cuenca 19
Tabla 1.7. Candidatos habilitados 26
Tabla 1.8. Postulados por tipo de actor 29
Tabla 1.9. Guion metodológico , elección representantes entidades territoriales Consejo de Cuenca 30
Tabla 1.10. Consejeros en representación de entidades territoriales 31
Tabla 1.11. Momentos guion elección de consejo de cuenca 35
Tabla 1.12. Consejeros de Cuenca del Río Piedras, Río Manzanares y Otros Directos al Caribe 37
Tabla 1.13. Momentos de guion metodológico Instalación del Consejo de Cuenca 39
Tabla 1.14. Presidente, Secretario y Suplentes de Consejo de Cuenca elegido 40
Tabla 1.15. Balance de Cumplimiento de requisitos de la Resolución 0509 de 2013 45
Tabla 1.16. Indicadores, resultado y medio de verificación 46

VOLUMEN 6

RESULTADOS DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Cuenca "*Es la instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica*" Artículo 2.2.3.1.9.1. Decreto 1075 (MADS, 2015). El período de los miembros de los Consejos de Cuenca será de cuatro (4) años, contados a partir de su instalación, según se cita en el mismo Decreto.

Como parte de los procesos propios que para la Fase de Diagnóstico deben ser ejecutados, según la Guía Técnica para la Formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas vigente, se presenta en este documento el resultado de la implementación de la estrategia desarrollada para la conformación del Consejo. Así mismo, los resultados puntuales respecto a la implementación de la Resolución 0509 del 2013 "Por la cual se definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca y se dictan otras disposiciones".

Posteriormente se hace la descripción del cumplimiento y resultados de los requerimientos específicos en el marco de la ejecución contractual sobre espacios requeridos para la conformación y se referencian los soportes y evidencias. Una vez puesta en funcionamiento esta instancia de participación, se motivó la elección del presidente y secretario así como la construcción del reglamento operativo cuyos resultados se documentan también en el presente capítulo.

En ese documento y dentro de los soportes y evidencias se encuentra la información de los consejeros elegidos, nombres y datos de contacto.

1. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA.

La conformación del Consejo de Cuenca inició en la Fase de Aprestamiento y se consolidó en la Fase de Diagnóstico del POMCA. El proceso que se siguió para su conformación hizo parte de la estrategia general de participación planteada para la Cuenca Hidrográfica del Río Piedras, Río Manzanares y Otros Directos al Caribe. A continuación se presentan los resultados obtenidos con los respectivos soportes.

1.1. Marco Normativo

El decreto ley 2811 de 1974 en su artículo 317 establece que "*Para la estructuración de un plan de ordenación y manejo se deberá consultar a los usuarios de los recursos de la cuenca y a las entidades, públicas y privadas, que desarrollan actividades en la región"*

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2010 planteó como meta en el componente de gobernabilidad la implementación del Consejo de Cuenca, en al menos el 50% de los POMCA, como mecanismo de participación y transformación de conflictos.

El Decreto 1640 del 2012 determino en el artículo 7°, que son instancias de participación para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos los Consejos de Cuenca: En las cuencas objeto de Plan de ordenación y manejo. En el Capítulo V define a los consejos de cuenca como la instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible definió los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca mediante la Resolución 0509 de 2013 y en ella se estableció aspectos como quiénes deberán ser los miembros, el proceso de convocatoria, elección y funcionamiento.

1.2. Procesos Implementados en el marco General de la Estrategia de Participación

El Consejo de Cuenca es la instancia consultiva y participativa –formal- de todos los actores que viven y desarrollan actividades en la cuenca. Su conformación está reglamentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución 0509 de 2013. Es la única instancia participativa creada por el Gobierno Nacional con fines netamente ambientales en el contexto de la planificación de cuencas hidrográficas (Decreto 1640 de 2012) y que ha sido reconocida a nivel internacional como un avance en la Gestión Integral del Recurso Hídrico en el país (Naciones Unidas. CEPAL, 2013).

Según los procedimientos establecidos en la Guía Técnica de POMCAS 2013 y conforme a la estrategia de participación planteada para la Formulación del Plan, el Consejo de Cuenca, deberá ser conformado preliminarmente en el aprestamiento y conformado oficialmente en el diagnóstico.

Para tales fines dentro de la estrategia se diseñó un proceso de gestión de la participación, el cual establece que el centro de la estructura participativa será el Consejo de Cuenca, dinamizado por los las mesas zonales de trabajo (MZT) definidas dentro de la cuenca, estas mesas zonales de trabajo se articularán además en el mismo Consejo de Cuenca, lo que da mayor representatividad territorial y dentro de cada (MZT) los diferentes grupos de interés que favorecen la visión más local y la mayor apropiación del proceso.

Basados en el modelo de gestión descrito se procedió a la conformación del Consejo de Cuenca con los pasos propuestos en la estrategia de participación de la cuenca hidrográfica del Río Piedras, Río Manzanares y Otros Directos al Caribe.

Figura 1.1. Proceso conformación consejo de cuenca



1.2.1. Dialogo de Acercamiento Identificación y Caracterización de Actores

Se conformaron equipos interdisciplinares conformados por profesionales del área social y técnica, quienes tenían por objetivos: Realizar una valoración preliminar de la dinámica de la cuenca, establecer canales de comunicación, recuperar información mediante las instituciones oficiales, analizar las relaciones intersectoriales e identificar aquellos actores del sector institucional, económico y comunitario que por su grado de influencia sobre la cuenca y la gestión de sus recursos naturales, podrían ser considerados como estratégicos.

El resultado de este paso, ya documentado en la Fase de Aprestamiento permitió obtener la base de datos de actores e información relevante para su caracterización y mapeo, lo que posteriormente derivó en la perfilación de los actores clave y potenciales participantes en la conformación del Consejo de Cuenca.

Los diálogos de acercamiento se llevaron a cabo en los siguientes lugares y fechas:

Tabla 1.1. Fechas de acercamiento, fase de aprestamiento

Lugar	Fecha
Municipio de Ciénaga	04 al 17 de Febrero de 2016
Distrito de Santa Marta	03 de Diciembre al 16 de Febrero de 2016

1.2.2. Instalación de Mesas de Trabajo por Mesa Zonal, Elección de actores interesados en ser candidatos al Consejo de Cuenca

Como resultado de la implementación de la estructura de participación, se convidó a los actores asistentes en las mesas zonales de trabajo en fase de aprestamiento, a ser partícipes del proceso de candidatización y elección del consejo de cuenca dentro de los lineamientos establecidos por la Resolución 0509 de 2013. Como resultado de esta invitación, varios actores manifestaron su interés en ser parte del proceso y obtener asesoría permanente de parte del equipo profesional, para obtener conocimiento sobre los requisitos de postulación y los tiempos de entrega de documentación acorde a la norma.

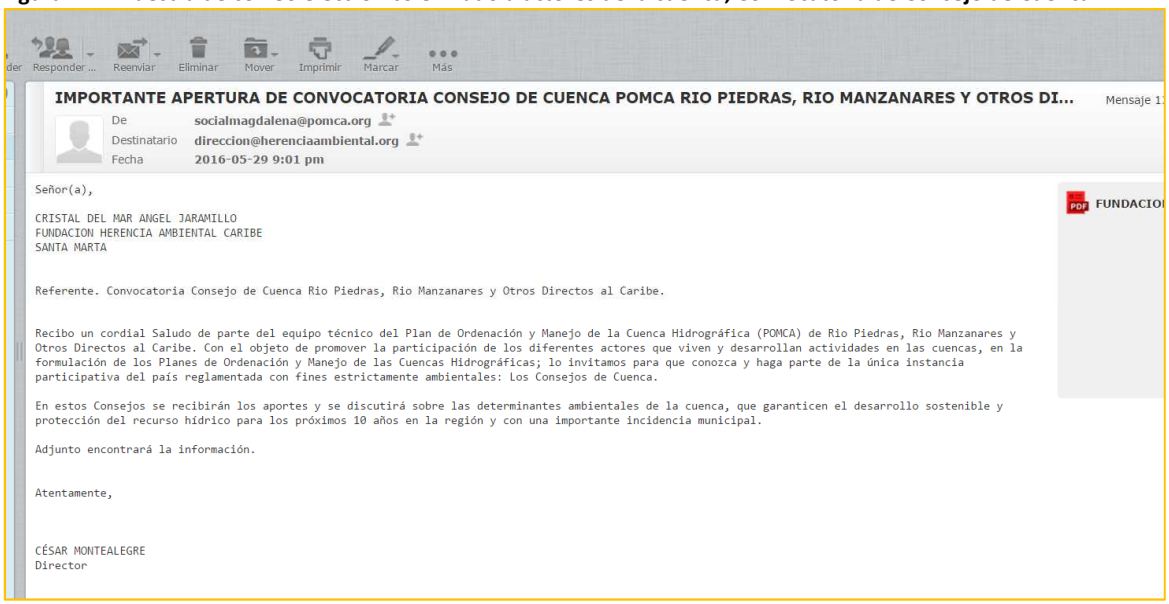
En el desarrollo metodológico participativo propuesto, los participantes de cada meza zonal fueron agrupados por grupo de interés y conforme la presentación de requisitos y del interés manifiesto de organizaciones y sus representantes, eligieron a sus potenciales representantes en el Consejo de Cuenca, quienes representaron la base de candidatos para la formalización posterior. Para confirmar esta pre-selección solo como base de todo el proceso formal a llevarse a cabo y concretarse en la fase de Diagnóstico se diseñó un acta en la que quedó consignado el respaldo a la presentación de dichas personas al Consejo de Cuenca.

La figura del actor interesado en ser candidato al consejo de cuenca, aún sin dar inicio a la implementación de la Resolución permitió tener un número importante de interesados con quienes se inició un proceso de acompañamiento por parte del equipo social desde el momento en que terminó la fase de aprestamiento hasta la reunión de elección del Consejo. Este acompañamiento consistió en:

Tabla 1.2. Acompañamiento a actores interesados en ser candidatos al consejo de cuenca

Actividad	Descripción
Mensajería	Elaborar y enviar un comunicado por los diferentes medios de comunicación acordados tales como mensaje de texto, correo electrónico o informando en llamada telefónica, para recordar los requisitos y dar a conocer el cronograma definitivo de la convocatoria. \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC
Asesorías	Programar visitas las zonas en las que haya precandidatos estableciendo un punto de encuentro, fecha y hora de común acuerdo con ellos para recibir asesoría sobre el consejo y su normatividad, revisar la documentación acopiada por cada uno y de ser necesario ayudar a diligenciar a quien así lo requiera la hoja de vida o reseña \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_Asesorias
Formatos de documentación en el marco de la normatividad	Se diseñaron formatos tipo para las hojas de vida y las reseñas de tal manera que se apoyó con ello a quienes no tenían la facilidad para acceder a medios electrónicos o que no se les facilitaba la escritura. \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Formatos_docus_CC
Apoyo en entrega de documentación	Se recogió la documentación a quienes les era imposible hacerla llegar directamente a las sedes de la Corporación para facilitar su presentación oportuna.
Comunicación telefónica permanente	Se mantuvo contacto telefónico con los precandidatos para hacer seguimiento de su interés en pertenecer al Consejo y de la recopilación de documentación \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Planillas_seguimiento_tel

Figura 1.2. Muestra de correo electrónico enviado a actores de la cuenca, Convocatoria de Consejo de Cuenca



Responder ... Reenviar Eliminar Mover Imprimir Marcar Más

IMPORTANTE APERTURA DE CONVOCATORIA CONSEJO DE CUENCA POMCA RIO PIEDRAS, RIO MANZANARES Y OTROS DI... Mensaje 1

De **socialmagdalena@pomca.org**
Destinatario **direccion@herenciaambiental.org**
Fecha **2016-05-29 9:01 pm**

Señor(a),

CRISTAL DEL MAR ANGEL JARAMILLO
FUNDACION HERENCIA AMBIENTAL CARIBE
SANTA MARTA

Referente. Convocatoria Consejo de Cuenca Rio Piedras, Rio Manzanares y Otros Directos al Caribe.

Recibo un cordial Saludo de parte del equipo técnico del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) de Rio Piedras, Rio Manzanares y Otros Directos al Caribe. Con el objeto de promover la participación de los diferentes actores que viven y desarrollan actividades en las cuencas, en la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas; lo invitamos para que conozca y haga parte de la única instancia participativa del país reglamentada con fines estrictamente ambientales: Los Consejos de Cuenca.

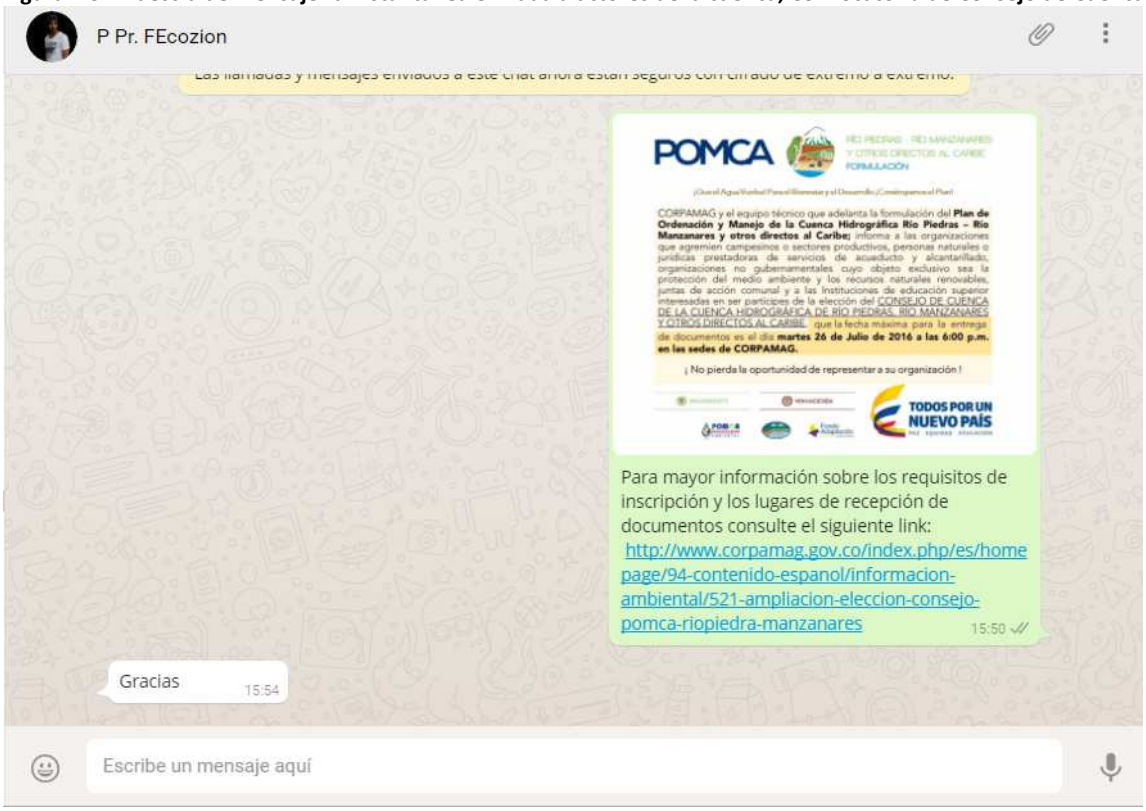
En estos Consejos se recibirán los aportes y se discutirá sobre las determinantes ambientales de la cuenca, que garanticen el desarrollo sostenible y protección del recurso hídrico para los próximos 10 años en la región y con una importante incidencia municipal.

Adjunto encontrará la información.

Atentamente,

CÉSAR MONTEALEGRE
Director

Figura 1.3. Muestra de mensajería Instantánea enviada a actores de la cuenca, Convocatoria de Consejo de Cuenca



Los soportes de las diferentes actividades de acompañamiento a los actores interesados en candidatizarse y potenciales postulados se encuentran compilados en el anexo \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC. En este anexo se relacionan los soportes que dan cuenta de los diferentes espacios de encuentro con los actores interesados en el proceso, así como de los distintos medios de contacto y convocatoria empleados con los actores de la cuenca. La estructura de carpetas que evidencian este proceso se encuentra de la siguiente manera:

- *Actas_actores_interesados:* Actas de actores interesados en ser candidatos al Consejo de Cuenca (en el marco del desarrollo de las mesas zonales de trabajo durante la Fase de Aprestamiento)
- *Correos*: Evidencia de correos enviados a los diferentes actores para brindar información general sobre los requisitos y fechas de entrega de documentación.
- *Formatos_docus_CC:* Formatos de Documentos (Plantillas de formatos de apoyo entregados a los actores asesorados, que facilitaban el cumplimiento de los documentos requeridos por la Resolución 0509 de 2013).
- *Listados_asist_asesorias:* Contiene la evidencia de encuentros de asesoría personalizados para los actores interesados en ser candidatos al Consejo de Cuenca

- *Oficios:* cartas de convocatoria generadas para los actores de la cuenca
- *Planilla_seguimiento_tel:* Planilla de seguimiento telefónico (llamada de convocatoria realizada a los actores)
- *Registro_fotografico*: Registro fotográfico de los diversos espacios de encuentro y asesoría a los actores

Como resultado de la implementación de la estructura de participación y de la propuesta para la conformación del Consejo de Cuenca Hidrográfica del Río Piedras, Río Manzanares y Otros Directos al Caribe, en las (MZT) de la fase de aprestamiento, se logró la postulación de actores sociales de diferentes sectores de la cuenca, estas postulaciones quedaron registradas en actas que reposan en el informe de la Fase de Aprestamiento.

Figura 1.4. Mesa Zonal de Trabajo (MZT) Santa Marta (Magdalena).



Tabla 1.3. Listado de actores interesados en candidatizarse al Consejo de Cuenca

Mesa Zonal	Grupo de interés	Nombre	Cargo	Entidad
Santa Marta	Gobernantes en la Cuenca	Nelson Rafael De la Rosa Manjarrez	Profesional Universitario	Parques Nacionales Naturales
		Angélica Gómez	Profesional Universitario	Gobernación del Magdalena, Dirección de Gestión del Riesgo
	Organizaciones ambientales y prestadoras de servicios	Jesús Soto	Representante Legal	Fundación de Recuperación Ambiental Colombiana
		Ana Silvia María Arrieta	Representante Legal	Corporación para el desarrollo personal y comunitario ENCUENTRO
		Manuel José Castañeda Rudas	Asistente Dirección Desarrollo Comunitario	METROAGUA S.A E.S.P
		Bibiana Salamanca	Director	Fundación Bachaqueros
Cordobita	Habitantes de la cuenca	Teresa Pinzón	Vicepresidenta	Junta de Acción Comunal Cordobita
		Farides Hernández	Líder Comunitario	Cordobita
		Luz Mary Peña Salazar	Líder Comunitario	Cordobita
La Revuelta	Habitantes de la cuenca	Gilberto Antonio de Jesús Dávila García	Presidente	Junta de Acción Comunal Aguas Frías
	Productores en la Cuenca	Diego Arango	Secretario	Asociación de Parceleros Rondadores de San Rafael ASOPAZ
	Habitantes de la cuenca	Maribel Quintana	Vicepresidenta	Junta de Acción Comunal Vereda Los Naranjos
		Emilio Sánchez	Miembro	Junta de Acción Comunal Vereda La Estrella
		Luis Alberto Peña Oliveros	Presidente	Junta de Acción Comunal Vereda Los Naranjos
Bonda	Organizaciones ambientales y prestadoras de servicios	Alex Enrique Pineda Mora	Docente	Institución Educativa Distrital de Bonda
		Juan Guillermo Peláez	Miembro	Fundación Piedra Donama
	Habitantes de la cuenca	Armando Navarro Maestre	Vicepresidente	Acueducto veredal de Bonda
	Organizaciones ambientales y prestadoras de servicios	Jhon Ney Betancourt Franco	Representante Legal	Fundación Universidad de Sabiduría Ancestral , Vereda El Curval , Bonda
		Oscar Ballestas	Representante Legal	Fundación Sierra Nevada Vereda El Curval , Bonda
Aguas Lindas	Productores en la Cuenca	German Alfonso Florez	Delegado	RED ECOLSIERRA
	Habitantes de la cuenca	Jhon Enrique Villazón	Presidente	Junta de Acción Comunal Bajo Aguaslindas
		Gustavo Becerra Quintero	Vicepresidente	Junta de Acción Comunal Aguaslindas

1.2.3. Implementación de la Resolución 0509 de 2013

La resolución 0509 del 2013, "*Por la cual se definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca y se dictan otras disposiciones*" constituye el marco de actuación formal por medio del cual la Corporación convoca la conformación del Consejo de Cuenca, por lo que su implementación es parte importante en la estrategia general de participación de la cual todo el resto de actividades descritas son complemento para que la conformación pueda ser llevada a cabo de manera exitosa.

1.2.3.1. *Convocatoria Pública a las personas jurídicas de que tratan los numerales 3) a 8) y 11)*
De acuerdo a lo establecido en el artículo tercero de la resolución 0509, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizó la invitación pública, publicando por una vez en un diario con cobertura en la respectiva cuenca, con (30) días hábiles de antelación de la fecha establecida para la reunión de elección de los representantes. La publicación fue hecha en el diario Hoy Diario del Magdalena el día Miércoles 08 de Junio del 2016. \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_periodico

- Adicionalmente dentro del mismo término y en las mismas fechas se fijó la invitación pública y en la página WEB de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena. \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_web

De manera complementaria se produjeron y difundieron catorce (14) cuñas radiales con la convocatoria pública. los soportes de dicha emisión se alojan en el anexo: \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Cuna_radial

Tabla 1.4. Invitaciones Públicas Consejo de Cuenca

Medio	Fecha de Publicación
Prensa, Hoy Diario del Magdalena	Publicación Miércoles 08 de Junio de 2016
Emisora Voces 89.4 FM	Junio de 2016
Página Web CORPAMAG	http://www.corpamag.gov.co/index.php/es/homepage/94-contenido-espanol/informacion-ambiental/521-ampliacion-eleccion-consejo-pomca-riopiedra-manzanares
Correo electrónico	Meses de Abril- Mayo – Junio
Mensaje de Texto	
Llamada Telefónico	

Figura 1.5. Aviso publicado en Hoy Diario del Magdalena





POMCA

RÍO PIEDRAS – RÍO MANZANARES Y OTROS DIRECTOS AL CARIBE FORMULACIÓN

CORPAMAG

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG), DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1640 DE 2012 (HOY CONTENIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015) Y LA RESOLUCIÓN 0509 DE 2013 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

INVITAN A:

Organizaciones que asocien o agremien campesinos. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Las Juntas de Acción Comunal. Instituciones de educación superior.

INTERESADAS EN PRESENTAR SUS CANDIDATOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE RIO PIEDRAS, RIO MANZANARES Y OTROS DIRECTOS AL CARIBE.

Municipios de: Santa Marta D.T.C.H y Ciénaga (Magdalena)
A llevarse a cabo así:

REQUISITOS

1. PARA LOS ELECTORES: Los representantes legales de las personas jurídicas convocadas, que aspiren a participar en la **ELECCIÓN** de sus representantes ante el Consejo de Cuenca deberán acreditar:

a. Certificado de existencia y representación de la persona jurídica, con mínimo 3 meses de expedición a la fecha límite para la recepción de documentos.
b. Acreditar que la persona jurídica se constituyó por los menos con un (1) año anterior a la fecha de la elección.
c. Breve reseña de las actividades desarrolladas en la Cuenca Rio Piedras, rio Manzanares y otros Directos al Caribe durante el año anterior a la presentación de los documentos.

2. PARA LOS CANDIDATOS: Si las entidades, desean postular candidato, además de los anteriores requisitos deberán presentar:

a. Hoja de vida del candidato con sus respectivos soportes. Calle 99 Nº 49 – 19 Telefax: (57-1) 322 38 72 Bogotá, D.C., Colombia www.pomca.org e-mail: info@pomca.org
b. Copia del acta de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, donde conste la designación del candidato.

3. PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Las instituciones de educación superior que aspiren a participar en la elección del representante ante el Consejo de Cuenca Rio Piedras, Rio Manzanares y Otros Directos al Caribe, allegarán la documentación mediante la cual se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Certificado de existencia y representación legal.
b. Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca.
c. Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato.

FECHA DE APERTURA DE CONVOCATORIA: Miércoles 8 de Junio de 2016
FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES (RESOLUCIÓN 509 DE 2013): Inicia el miércoles 8 de junio de 2016 y finaliza el martes 5 de julio de 2016 a las 4:00 pm en los siguientes lugares de recepción de documentos:

OFICINAS DE CORPAMAG: Cra. 32 # 32-201, Santa Marta, D.T.C.H.

FECHA DE ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA:

LUGAR: **SEDE CRUZ ROJA- Cra. 5 #25-27, Santa Marta**
FECHA: **Jueves 28 de Julio de 2016**
HORA: **9:00 A.M.**

Para mayor detalle de la publicación, por favor remitirse al anexo \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_periodico

Figura 1.6. Publicación de aviso de convocatoria *en Página Web de la Corporación*



Para mayor detalle de la publicación, por favor remitirse al anexo\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_web

Figura 1.7. Publicación de aviso de convocatoria en Página Web de la Corporación



Para mayor detalle de la publicación, por favor remitirse al anexo \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_web

Durante la última semana del cronograma inicialmente planteado para la conformación del Consejo, se evaluó el avance general y se determinó junto con la Corporación la necesidad de ampliar el plazo, teniendo en cuenta que:

- Se llevaron a cabo elecciones de JAC y que derivado de ello muchos de los candidatos pertenecientes a dicho grupo de interés declinaron su candidatura al Consejo, aduciendo que al no ser parte de la Junta, no podían continuar su figura representativa.
- La solicitud reiterativa de algunos actores de ampliar el plazo, toda vez que algunos de los documentos requeridos por la norma, debían ser actualizados.
- Que la consultoría considera necesario reforzar el proceso para integrar a los gremios productivos como ha sido solicitud de Corpamag.

Considerando la especial relevancia del sector comunitario (Juntas de Acción Comunal) para el proceso se reestructuró el cronograma, pretendiendo una retoma del contacto con las nuevas JAC, que los actores que se han mostrado interesados tengan un tiempo adicional para la recopilación y presentación de sus documentos y que la consultoría pueda seguir recorriendo la cuenca haciendo los acompañamientos directos para el lleno de los requisitos.

La programación quedó con las siguientes fechas:

Tabla 1.5. Programación inicial y ampliada al Consejo de Cuenca

	Fecha Inicial	Fecha Ampliada
Fecha de apertura de la convocatoria	Miércoles 08 de Junio de 2016	
Fecha de cierre de la convocatoria	Martes 05 de Julio de 2016	Martes 26 de Julio de 2016
Fecha de reunión de elección	Jueves 28 de Julio de 2016	Miércoles 17 de Agosto de 2016

De lo anterior fueron notificados los interesados y se publicó aviso en la página web de la Corporación:

Figura 1.8. Publicación de ampliación de convocatoria al Consejo de Cuenca



Para más detalle de estas publicaciones en la página web de la Corporación, remitirse al anexo \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_web

1.2.3.2. *Convocatoria a representantes de entidades territoriales*

Atendiendo a los requerimientos del artículo sexto de la resolución 0509 de 2013 la Corporación ofició a los entes territoriales (municipios y departamentos con el fin de que elijan sus representantes ante el Consejo de Cuenca. De manera complementaria y como alternativa metodológica empleada para asegurar la participación de los entes territoriales se convocó a los mismos a través de la Dirección de la Corporación, una mesa de diálogo con el fin de facilitar el encuentro para la respectiva elección de sus representantes al Consejo de Cuenca.

La mesa de diálogo realizada en el mes de agosto de 2016 que sirvió para poner en común los alcances generales del proyecto con las nuevas administraciones y los avances del mismo, fue también el espacio para que la Autoridad Ambiental Competente motivara la participación de los entes territoriales en el proceso de planificación de la cuenca

- Municipios

Para el caso de la cuenca Hidrográfica del Río Piedras, Río Manzanares y Otros Directos al Caribe, se ofició la invitación a la Alcaldía Distrital de Santa Marta y la Alcaldía Municipal de Ciénaga (Magdalena); municipios en jurisdicción de la cuenca. \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_13_Convoc_Alcaldes

- Departamento

Atendiendo a lo establecido en el artículo sexto de la directriz normativa del Consejo de Cuenca (Resolución 0509 de 2013), "ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES" , se solicitó a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG- oficiar a la Gobernación del Magdalena con la solicitud formal de elección del delegado que representaría a la entidad territorial ante la instancia participativa ambiental. Ver soporte en anexo \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_13_Convoc_Alcaldes\Oficios\ Gobernacion

1.2.3.3. *Convocatoria de los representantes de las instituciones de educación superior*

Basados en la identificación de actores clave realizada en la fase de aprestamiento se procedió a hacer de manera complementaria la invitación pública de que trata el literal 2 del artículo tercero, una convocatoria particular y seguimiento a las universidades con el fin de particularizar los requisitos y promover de manera directa su participación en el Consejo. Las siguientes fueron las instituciones contactadas:

Figura 1.9. Convocatoria al Consejo de Cuenca, Instituciones de educación superior

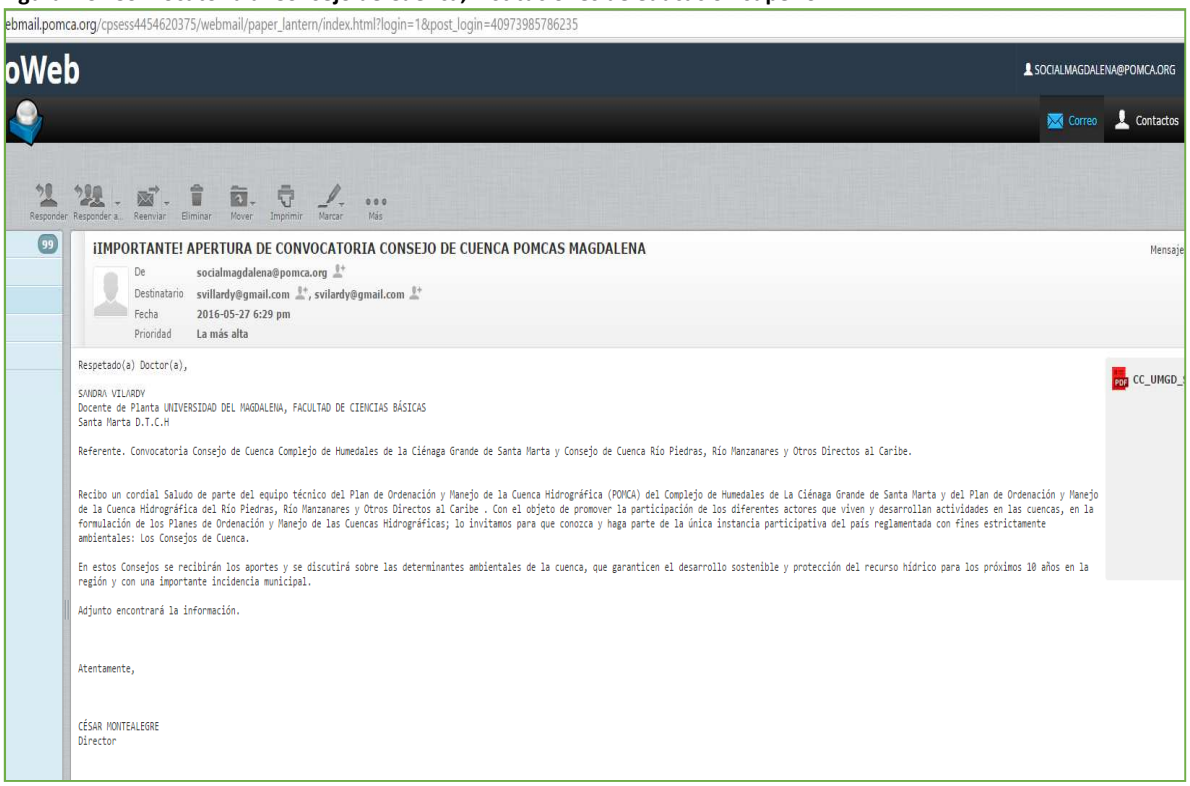


Figura 1.10. Muestra de radicado físico, convocatoria al consejo de cuenca, Instituciones de educación superior



Santa Marta D.T.C.H., Jueves 26 de Mayo de 2016

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
09 JUN 2016
COMUNICACION EXTERNA RECIBIDA
No. RAD: 12399 HORA:

Respetado(a) Señor(a),

CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ JIMENEZ
Director Académico, Biología
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA , FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICA
Santa Marta D.T.C.H, Departamento de Magdalena
Carrera 32 No. 20-08. Edificio Sierra Nevada. Primer Piso

Ref. Convocatoria Consejo de Cuenca, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCA Río Piedras – Río Manzanares y Otros Directos al Caribe y Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Reciba nuestro cordial saludo. Desde el mes de Diciembre del año 2015, La Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG) dio inicio a la formulación de dos Planes de Ordenación y Manejo (POMCA) en el área de su jurisdicción a saber: **Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Piedras – Río Manzanares y Otros Directos al Caribe y al Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta**; plan que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1640 de 2012, tiene como objetivo principal "(...)*realizar la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico*".

Estos planes se están llevando a cabo en el marco del proyecto nacional "**Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de los planes de ordenación y manejo de cuencas**

Las instituciones de educación superior identificada y convocada al proceso de Consejo de Cuenca fueron:

- Universidad del Magdalena
- Universidad Sergio Arboleda
- Universidad Cooperativa de Colombia
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad Jorge Tadeo Lozano
- Universidad Autónoma de Colombia
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia
- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
- Universidad del Norte
- Corporación Unificada de Educación Superior

Se diseñó y envió una comunicación dirigida de manera específica a este tipo de actor y luego se dio inicio a un seguimiento con cada institución del cual dan cuenta los soportes anexos. Ver anexo \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_14_Convoc_IES

1.2.4. Espacios llevados a cabo para la conformación del Consejo de Cuenca

Según los requerimientos y alcances técnicos se debían llevar a cabo como mínimo cinco (5) espacios para la conformación del Consejo de Cuenca. En línea con la estrategia planteada para la

conformación dichos espacios fueron llevados a cabo en cada uno de los municipios de la cuenca con los diferentes tipos de actores de que trata la resolución con quienes se realizó la difusión de los alcances y fines del Consejo de Cuenca, asesoría y gestión para la recopilación de requisitos, acompañamiento para el diligenciamiento de formatos tipo, revisión de documentos elaborados, en algunos casos recolección de documentación para ser radicada en la Autoridad Ambiental.

Tabla 1.6. Espacios llevados a cabo para la conformación del Consejo de Cuenca

Nombres y apellidos	Nombre de Organización o Tipo de actor	Espacios Municipales	Fecha	Ruta de verificación de soportes
Sergio Cervantes	A.C Cuatro Gaira	Biblioteca Gaira	31 de Mayo de 2016	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_Asesorias\RP_asesoria_CC (9).pdf \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_AsesoriasRP\RP_asesoria_CC (6).jpg
Yasmin Delhgans	FUTCAVER			
Inirida Cervantes				
Vilma Jixel				
Edwuard Charris				
Lesvia Garcia				
Rosalba Martinez				
Yolanda Landero	Junta de Acción Comunal de Gaira			
Kira Sarmiento	FUTCAVER			
Luis Herrera				
Celio Beleño	Geoyirita			
Jaquelin Visleto	Junta de acción comunal Barrio Rincón			
Ruben Cervantes				
Julio Cahueme				
Ema Sanchez				
Julio Gineme	Junta de Acción Gaira			
Luis A Vanegas	Junta de Acción Rodadero			
Alexander Ardila	A.C La Magdalena			
Glori Luz Cordoba	Junta de Acción Comunal de Cordobita			
Lucy Arevalo Perdomo	Junta de Acción Comunal de Cordobita	Colegio de Cordobita	1 de Junio de 2016	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_Asesorias\RP_asesoria_CC (5).jpg
Yamile Hernandez				
Luz Mary Peña				
Fabian Aguirre				
Alcides Gil				
Leonardo Gonzalez				
Gustavo Leal				
Miguel Pizarro				
Jose Martinez				
Armando Nuñez				
Farides Hernandez				
Amarily Jimeno Hernandez				
Elena Ruiz				
Yeimyz Mejia	Asopem	Salón Comunal Calabazo	31 de Mayo de 2016	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_A
Luis Peña Oliveros	Junta de acción comunal Vereda Los Naranjos			
Jorge Zamora				
Adriana Cubillos				
Liz Yomaira Antolinez	Indeter			
Leandro Lizantes	Indeter			

Nombres y apellidos	Nombre de Organización o Tipo de actor	Espacios Municipales	Fecha	Ruta de verificación de soportes
Richar Romero	Junta de acción Comunal de Calabazo			sesorias\RP_asesoria_CC (2).jpg \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_Asesorias\RP_asesoria_CC (3).jpg
Lidia Esther Claro				
Javier Velez Echeverri	Secretario De Gobierno			
Luis Rodriguez	Junta de acción Comunal Mendiguaca			
Hector Camelo	Junta de acción Comunal Calabazo			
Abel Pardo	Junta de acción Comunal Trompito			
Maribel Quintana	Junta de acción Comunal Los Naranjos			
Sully Medina	Junta de acción Comunal Aguas Frías			
Doris Tarazona				
Zuleinis Sanchez				
Saul Agamez				
Luis Cava				
Luis Eduardo Muñoz	Asopem			
Mauricio Higuera				
Alberto Ramos				
Nicolas Perez	Independiente	Vereda Paso El Mango - Mazinga	12 de Junio de 2016	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_Asesorias\RP_asesoria_CC (7).pdf \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_Asesorias\RP_asesoria_CC (9).jpg
Arnold Tejado	Finquero			
Jose Vidal	Junta de acción comunal Paso Mango			
Javier Caseres				
Cizo Martinez	Independiente			
Nelson Ortiz	Junta de acción Comunal de Bonda			
Rafael Tapiz	Hotel Decameron			
Walter Roa	Sinalimon			
Vidal Rodriguez	Junta de acción comunal de Paso Del Mango			
Jose Sanluis				
Victor Rayo				
Jose Martinez				
Jhon Jairo Montago	Asociación Tejeteje			
Gerardo Melo Cruz				
Carlos Pardo Velasquez	Independiente			
Ismael Osorio	Independiente			
Luis Alfonso Castro	Comerciante			
Gladis Vargas	Comerciante			
Jidis Caballero	Comerciante			
Alfredo Leal	Comerciante			
Yolima Sierra	Asomasinga			
Julio Torres	Asomasinga			
Mónica Roa	Junta de acción comunal de Paso Del Mango			
Luis Eduardo Vergara	Veterinario			
Ignacio Echeverry	Comerciante			
Jose H. Perez	Comerciante			
Jorge Martinez				

Nombres y apellidos	Nombre de Organización o Tipo de actor	Espacios Municipales	Fecha	Ruta de verificación de soportes
Simon Panefle	Junta de acción comunal de Paso Del Mango	Quinta de San Pedro Alejandrino – Santa Marta	18 de Julio de 2016	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_Asesorias\RP_asesoria_CC_11ª \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_Asesorias\RP_asesoria_CC_11B
Sofia Muñoz				
Jaime Ortega				
Alvaro Cervantes				
Basilia Yanez				
Rosa Isabel Triviño				
Maryori Diaz				
Oscar Angarita				
Mariana Ronseca				
Fernando Yance				
Edgar Pimienta Linero				
Luis Bayona Arias				
Blanca Capacho	Junta de acción comunal Vereda El Canal			
Bertha Yanez Rivera				
Armando Nuñez	Junta de acción comunal de Paso Del Mango			
Gerardo A. Correa				
Aldobar Murillo				
Judith Villarañe				
Leonidas Montago				
Nailis Paola Romero				
Jhin Gonzalez				
Luz Mery Mejia Cano				
Roberto Mindiola				
Alix Duarte				
Jorge Garcia				
Leonela Riva				
Maria Lina Llanos				
Liane Saumet	CAMACOL	Santa Marta	23 de Julio de 2016	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_Asesorias\RP_asesoria_CC (1)
Moisés Martínez	Fundación			
Luis Torres	JAC Santa Marta Urbano			
María Pilorrieta	JAC Santa Marta Urbano			
Javier Vega García	JAC Santa Marta Urbano	Santa Marta	22 de Julio de 2016	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_Asesorias\RP_asesoria_CC (2).pdf
Fabiola Blanco	JAC Santa Marta Urbano			
Carlos Cuevas	Grupo Argos S.A	Sede Corpamag	20 de Mayo de 2016	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_A

Nombres y apellidos	Nombre de Organización o Tipo de actor	Espacios Municipales	Fecha	Ruta de verificación de soportes
				sesorias\RP_asesoria_CC (6).pdf
Heriberto Padilla	Funpraecol	Sede Infotep	10 de Junio de 2016	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_Asesorias\RP_asesoria_CC (5).pdf
Jairo Igirio				
Aura Ramirez	Defensa Civil			
Ronal Smith Julio Tere	Junta de acción comunal Cordobita			
Lede Bolaños Bonett	Infotep			
Ruperto Andrade	C.T.P.M			
Luis Rendon	Funpraecol			
Alvaro Campo	Alcaldía Ciénaga			
Sandra Vilardy	Universidad del Magdalena	Universidad del Magdalena	2 de Agosto de 2016	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_Asesorias\RP_asesoria_CC (4).pdf
Jose Plazas Martha Estella Barrera	Dimar	Sede Dimar	7 de Junio de 2016	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_Asesorias\RP_asesoria_CC (3).pdf
Paulo Fuentes	UDSA	Vereda El Curval	9 de Abril de 2016	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_Asesorias\RP_asesoria_CC_10ª \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_Asesorias\RP_asesoria_CC_10B
José Díaz Granados				
Laura Rengifo				
José Rujilla				
Luis Carlos Fuentes				
Melanie Rutz	Ecovillage			
María Joany Largo				
Minerva Imbrechts				
Amin Acosta	Gambhira			
Roció García	Asociación Sierra Nevada			
Solangel Herrera	Asociación Sierra Nevada			
Jhon Ney Betancourt	UDSA			
Luis Alonso Torres	Asociación Sierra Nevada			
Uriel Díaz				
Pablo Gutiérrez				
Rubiela Díaz Melón				
Wilmer Quintero				
José Aragón				

Nombres y apellidos	Nombre de Organización o Tipo de actor	Espacios Municipales	Fecha	Ruta de verificación de soportes
Nombre de Organización o Tipo de actor		**Espacios de Cuenca**	**Fecha**	
Alcaldías Municipales y Gobernación de Magdalena		Santa Marta	Miércoles 03 de Agosto de 2016	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_16_Esp_cuenca_confor_CC\Eleccion_alcaldes
Reunión elección actores 3 al 8 y 11		Santa Marta	Miércoles 17 de Agosto de 2016	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_16_Esp_cuenca_confor_CC\Eleccion_actores_3811

Figura 1.11. Asesoría de actores interesados en ser candidatos al consejo de cuenca, Minca (Santa Marta)



Figura 1.12. Elección de representantes de entidades territoriales, Santa Marta (Magdalena)



Figura 1.13. Elección de Consejeros de cuenca, Santa Marta (Magdalena)



Los soportes que dan cuenta de la realización de estos espacios, se encuentran alojados en los siguientes anexos:

- ***Soportes Espacios Municipales para la conformación del Consejo de Cuenca***: \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_15_Esp_mpales_confor_CC. Soportes , bajo la siguiente estructura de carpetas:

- *Actas_actores_interesados:* Actas de actores interesados en ser candidatos al Consejo de Cuenca (en el marco del desarrollo de las mesas zonales de trabajo durante la Fase de Aprestamiento)
- *Correos*: Evidencia de correos enviados a los diferentes actores para brindar información general sobre los requisitos y fechas de entrega de documentación.
- *Formatos_documentos_CC:* Formatos de Documentos (Plantillas de formatos de apoyo entregados a los actores asesorados, que facilitaban el cumplimiento de los documentos requeridos por la Resolución 0509 de 2013)
- *Listados_asistencias_asesorias:* Contiene la evidencia de encuentros de asesoría personalizados para los actores interesados en ser candidatos al Consejo de Cuenca
- *Oficios:* cartas de convocatoria generadas para los actores de la cuenca
- *Planilla_seguimiento_tel:* Planilla de seguimiento telefónico (llamada de convocatoria realizada a los actores)
- *Registro_fotografico*: Registro fotográfico de los diversos espacios de encuentro y asesoría a los actores

Espacios de Cuenca para la conformación del Consejo de Cuenca: \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_16_Esp_cuenca_confor_CC bajo la siguiente estructura de carpetas:

- *Eleccion_Actores_3811*: Dentro de esta carpeta se encuentra el registro de convocatoria (Correos, oficios) como del desarrollo del espacio con soportes de guion metodológico empleado ,asistencia, registro fotográfico, presentación empleada, actas de elección y relatoría de la elección.
- *Eleccion_Alcaldes*: Contiene los oficios generados por la Corporación autónoma regional del Magdalena a cada una de las entidades municipales, correos enviados entre otros, así como soportes del desarrollo en sí del espacio como lo es el guion metodológico, registro fotográfico, relatoría , presentación, asistencia y actas en las que consta la elección de los representantes.

1.2.5. Elección e Instalación del Consejo de Cuenca

Luego de las actividades de acompañamiento y de la implementación de la convocatoria pública se obtuvieron los siguientes resultados de postulados que presentaron su candidatura:

En la cuenca Hidrográfica del Río Piedras, Río Manzanares y Otros Directos al Caribe, se postularon 67 candidatos quienes fueron avalados por la corporación autónoma y se presentan a continuación:

Tabla 1.7. Candidatos habilitados

N°	Nombre y Apellidos	Nombre de Organización	Tipo de Actor
1	Gustavo Becerra Quintero	Junta De Acción Comunal Aguas Lindas	Juntas de Acción Comunal
2	Lauriel Molina Toledo	Junta De Acción Comunal Barrio Manzanares	
3	Ronald Smith Julio Tete	Junta De Acción Comunal Cordobita	
4	Genis Isabel Socarrás Cantillo	Asociación De Mujeres Mar Activas Barrio Abajo Ciénaga	Otros resultado del análisis de actores
5	Jesualdo Iguarán Ariza	Junta De Acción Comunal La Estrella	Juntas de Acción Comunal
6	Juan Peláez Rodríguez	Junta De Acción Comunal Mazinga	
7	Harold Estrada Forero	Fundación Salva Tu Río	ONG Ambiental
8	Neil De Jesús Sabogal Correa	Junta De Acción Comunal, Vereda Jamonacal	Juntas de Acción Comunal
9	Luz Aidé Serrano Corredor	Asociación De Productores De La Sierra Nevada De Santa Marta	Organizaciones Que Asocien O Agremien Campesinos
Io	Jesús María Soto Galarza	Fundación De Recuperación Ambiental Colombiana Funderac	ONG Ambiental
11	Jaime Enrique Avendaño Camacho	Departamento Administrativo Distrital Del Medio Ambiente Dadma	Otros Resultado Del Análisis De Actores
12	Oscar Fernando Jaramillo	Fundación Eco Zion	ONG Ambiental
13	Eduardo Vélez Soto	Defensa Civil Colombiana	Otros Resultado Del Análisis De Actores
14	Ana Cristina Diazgranados Iragorri	Metroagua	Personas Prestadoras De Servicios De Acueducto Y Alcantarillado
15	Diana Benincore Reyes	Fundación Misión Gaia	ONG Ambiental
16	Ricardo Romero Alvernia	Junta De Acción Comunal Cacahualito	Juntas de Acción Comunal
17	Camilo Andrés Henao Aceros	Fundación Tygua	Otros Resultado Del Análisis De Actores
18	Ana Rovira Buelvas Cañate	Fundación Afrocolombiana Raizales	Los Demás , Que Resulten Del Análisis De Actores
19	Luis Eduardo Rendón Vásquez	Fundacion Para La Prevencion Y Reduccion De Riesgos Alerta Ecologica	Organizaciones No Gubernamentales Cuyo Objeto Exclusivo Sea La Protección Del Medio Ambiente Y Los Recursos Naturales Renovables
20	Yonis Enrique Villazón	Junta De Acción Comunal Vereda Bajo Agualindas	Juntas de Acción Comunal
21	German Florez	Asociación Sierra Verde	Sin Certificación De La Cámara No Es Posible Definir La Naturaleza De La Organización
22	Diego Alonso Arcila	Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A	Los Demás , Que Resulten Del Análisis De Actores
23	Oscar Mario Martinez Sepulveda	Junta De Acción Comunal Vereda Los Moros	Juntas De Acción Comunal
24	Yolanda Verona Luna	Asociación De Campesinos De Bocatoma - ASOCBOCATOMA	Organizaciones Que Asocien O Agremien Campesinos
25	Jorge Manuel Jímenez Rincones	ASOCOMUNAL CIÉNAGA	Juntas de Acción Comunal
26	Gerardo Rizo	Junta de Acción Comunal La Revuelta	
27	Julio Nelson De La Cruz	Junta de Acción Comunal Vereda Calabazo	

N°	Nombre y Apellidos	Nombre de Organización	Tipo de Actor
28	Adolfo Sánchez Becerra	Junta de Acción Comunal Central Córdoba	
29	Neidis Johanna Pallares Meza	Junta de Acción Comunal Vereda Matogiro (Corregimeinto De Bonda)	
30	Eduardo Andrés Cabas Rojas	Junta de Acción Comunal Barrio Simón Bolívar	
31	Yeison Gutierrez Rojas	Fundacion Para La Investigacion En Biodiversidad Del Caribe Colombiano - Riwisaka	Organizaciones No Gubernamentales Cuyo Objeto Exclusivo Sea La Protección Del Medio Ambiente Y Los Recursos Naturales Renovables
32	Hernán Blanco Niño	Junta de Acción Comunal de La Urbanización Nuevo Milenio	Juntas de Acción Comunal
33	Jose Francisco Diaz Rocca	Cooperativa de Caficultores y Agricultores de La Sierra Nevada de Santa Marta - COOAGRONEVADA	Organizaciones Que Asocien O Agremien Sectores Productivos
34	Sandra Iveth Palacios Martinez	Asociación De Usuarios De La Microcentral Eléctrica Del Río Piedras ASOELECTROPÍEDRAS	Los Demás , Que Resulten Del Análisis De Actores
35	Moises Enrique Martinez Viloria	Fundación Social Comunitaria Canaan	
36	Jhon Ney Betaccourt Franco	Fundación Sabiduría Ancestral	
37	Yolanda Yaneth Landero Bolaño	Junta de Acción Comunal de Vereda Mosquito	Juntas de Acción Comunal
38	Diana Maria Osorno Hernandez	Junta de Acción Comunal de La Vereda La Cabaña	
39	Margarita Rosa Montoya Hernandez	Junta de Acción Comunal de Vereda Paso Del Mango	
40	Alex Enrique Pineda Mora	Institución Educativa Distrital De Bonda	Los Demás , Que Resulten Del Análisis De Actores
41	Justo Jose Guerrero Algarin	Junta de Acción Comunal de la Vereda Nuevo Méjico	Juntas de Acción Comunal
42	Winisanan E. Gutierres	Junta de Acción Comunal de Vereda Campano	
43	William Adolfo Sanchez Mendoza	Junta de Acción Comunal de El Socorro De Gaira	
44	Luis Francisco Martinez Tejeda	Junta de Acción Comunal de Barrio Las Américas	
45	Eleana Coquies Rodriguez	Junta de Acción Comunal de Bario La Rosalia	
46	Carlos Miguel Viscaino Daza	Junta de Acción Comunal de Los Faroles	
47	Monica Ospino Pilonieta	Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Del Carmen Iii	
48	Claudia Epigenia Carrera	Junta de Acción Comunal de Barrio Paraiso Rodadero Sur	
49	José Isabel Prasca Celin	Junta de Acción Comunal de Vereda El Curvalito	
50	Adriana Maria Perez Guzman	Asociación Nacional De Empresarios De Colombia - ANDI-	Organizaciones Que Asocien O Agremien Sectores Productivos
51	Mildred Del Rosario Cuentas	Grupo Argos	

N°	Nombre y Apellidos	Nombre de Organización	Tipo de Actor
52	Iris Yanci Orozco	Fundación Para El Desarrollo De Las Zonas Bananeras De Santa Marta Y La Guajira- FUNDEBAN	Los Demás , Que Resulten Del Análisis De Actores
53	Sara Cervantes Martinez	Aguas Del Magdalena	Personas Prestadoras Del Servicio De Acueducto Y Alcantarillado
54	Anuar Escaf Mendoza	Asociación De Bananeros Del Magdalena Y La Guajira - ASBAMA	Organizaciones Que Asocien O Agremien Sectores Productivos
55	Javier Alfredo Rodriguez Barrios	Universidad Del Magdalena	Instituciones De Educación Superior
56	Juan Carlos Mosos Campo	Universidad Del Magdalena	
57	Eddie Camilo Vargas Muñoz	Cruz Roja Colombiana Seccional Magdalena	Los Demás , Que Resulten Del Análisis De Actores
58	Bertha Llanes	Junta De Acción Comunal Vereda Sabana De Bonda	Juntas de Acción Comunal
59	Ana Silvia María Arrieta	Corporación Para El Desarrollo Personal Y Comunitario Encuentro	Organizaciones No Gubernamentales Cuyo Objeto Exclusivo Sea La Protección Del Medio Ambiente Y Los Recursos Naturales Renovables
60	Nicolas Molina Guzman	Fundación "Niños Guardianes Del Medio Ambiente De Santa Marta" - Fundaniguma	
61	Eudes Alonso Vaca Blanco	Junta De Acción Comunal Vereda Bella Vista	Juntas de Acción Comunal
62	Armando Navarro	Acueducto De Corregimiento De Bonda "Aguas De Bonda"	Personas Prestadoras Del Servicio De Acueducto Y Alcantarillado
63	Bibiana Salamanca	Fundación Bachaqueros	Organizaciones No Gubernamentales Cuyo Objeto Exclusivo Sea La Protección Del Medio Ambiente Y Los Recursos Naturales Renovables
64	Luceria Becerra De Herrera	Junta De Acción Comunal Vereda Vista Nieves Minca	Juntas De Acción Comunal
65	Roberto Jose Mindiola Herrera	Junta De Acción Comunal Barrio La Tenería	
66	Mayerlin Nieto Martinez	Junta De Acción Comunal De Taganga Centro	
67	Tatiana Jaramillo Orozco	Junta De Acción Comunal Corregimiento De Minca	

Los 67 postulados de la cuenca Hidrográfica del Río Piedras, Río Manzanares y Otros Directos al Caribe, radicaron los documentos exigidos en la resolución 0509 del 2013, antes de la fecha designada el 26 de Julio del 2016.

- **Postulados según tipo de actor**

En la cuenca hidrográfica del Río Piedras, Río Manzanares y Otros Directos al Caribe, se postularon candidatos para los siguientes tipos de actores:

Tabla 1.8. Postulados por tipo de actor

Tipo actor	Postulados
Asociaciones o agremiaciones campesinas	1
Asociaciones o gremios productivos	4
Prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado	3
ONG ambiental	9
Juntas de Acción Comunal	34
Universidades	2
Otros, Resultado de análisis	14

Del total de candidatos validados por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, 72% de los candidatos pertenecen al tipo de actor comunitario (Juntas de Acción Comunal) y de otros sectores con alto interés en la dinámica de la cuenca y las implicaciones de un instrumento de planificación territorial de esta jerarquía sobre las decisiones administrativas sobre el capital natural de la cuenca como Sociedades portuarias, ANDI, Cruz Roja Colombiana, DADMA, Defensa Civil Colombiana entre otros.

Es importante destacar la participación de un actor que ha construido un importante papel en el territorio, en pro de la defensa de los recursos naturales de la cuenca. La alta riqueza natural de la cuenca y así mismo la diversidad de conflictos territoriales que se han presentado a lo largo del tiempo en torno a ello, ha traído consigo el surgimiento de organizaciones no gubernamentales, las cuales tiene por objeto ser parte activa de los procesos administrativos o de planificación territorial que impliquen o comprometan la estabilidad de los recursos y de aquellas áreas estratégicas para la sostenibilidad de la cuenca. Algunas de estas organizaciones fueron: Fundación Riwisaka, Fundación Bacahqueros, Fundacion Para La Prevencion Y Reduccion De Riesgos Alerta Ecologica entre otras.

- **Postulados por Ámbito de influencia**

De los 67 candidatos habilitados por la corporación para ser partícipes del proceso de selección de miembros del consejo de cuenca, el 72% de ellos corresponden al Distrito de Santa Marta, seguido de un 16% del municipio de Ciénaga y un 12% de actores de carácter regional y nacional con influencia en el área de la cuenca.

El respectivo informe de verificación de cumplimiento de los requisitos para la candidatización de los actores a la instancia participativa ambiental, reposan en el anexo \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Verif_documentacion

1.2.5.1. *Resultados Elección de los Representantes de entidades territoriales*

De manera complementaria y como alternativa metodológica empleada para asegurar la participación de los entes territoriales se convocó a los mismos a través de la Dirección de la Corporación, una mesa de diálogo con el fin de facilitar el encuentro para la respectiva elección de sus representantes al Consejo de Cuenca. El equipo técnico encargado de la formulación del Plan y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG- en cabeza de los funcionarios Yuri

Hurtado y Luis Francisco Báez, realizaron una contextualización sobre la importancia del ejercicio de la ordenación de cuencas para la sostenibilidad de las actividades y del papel de la instancia consultiva como espacio en el cual se representan los diferentes intereses de los actores de la cuenca

La mesa de diálogo fue diseñada siguiendo lo establecido en la estrategia de participación a través de un guion metodológico que se desarrolló así:

Objetivos

- Puesta en común de los alcances, objetivos y avances en la formulación del POMCA Río Piedras, Río Manzanares y Otros Directos al Caribe , con los alcaldes y secretarías de planeación de los municipios con jurisdicción en el área de la Cuenca.
- Dar a conocer la normatividad asociada a la elección y funcionamiento de los Consejos de Cuenca y en particular la participación de los entes territoriales.
- Elección de los representantes de los entes territoriales con jurisdicción en las diferentes cuencas en ordenación.

Tabla 1.9. Guion metodológico , elección representantes entidades territoriales Consejo de Cuenca

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Antes de la llegada de los participantes se deberá disponer el lugar con una ambientación para lo cual se elegirá y proyectará un video relacionado con el tema. Se dará la acogida a los participantes y se les irá entregando el listado de asistencia para su diligenciamiento.	
Se hace el saludo formal por parte del Director del POMCA quien además: • Presenta el equipo que lidera la mesa • Presenta los objetivos de la reunión y temas de la agenda • Solicita a los asistentes a la reunión levantarse y hacer una breve presentación de nombre, cargo y lugar del que viene. Posteriormente da la palabra al director de la Corporación quien compartirá los antecedentes del proyecto (Convenios Fondo-CARS), compartiendo las entidades relacionadas, nombre exacto, el énfasis en riesgos que tiene el proyecto.	Director POMCAS CORPAMAG
Presentación procesos de ordenación en jurisdicción de CORPAMAG y marco normativo general del POMCA (alcances e impactos en los ordenamientos territoriales).	Director de la Corporación o CORPAMAG
Se entrega un formato de preguntas a cada participante y se le solicita escribir las preguntas que tenga o necesidades de aclaraciones respecto a los alcances del POMCA. Luego se invita a socializar la pregunta. Responderá a las preguntas técnicas y la Corporación a las de tipo administrativo.	
Avances en el desarrollo de la fase de Diagnóstico	Coordinador Técnico
Presentación sobre Consejo de Cuenca: Normatividad general Funciones Miembros	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Desarrollo del proceso de conformación (cronograma)	
Diligenciamiento de actas de elección Se explica la situación sobre la cuenca de Piedras Manzanares aclarando que los dos alcaldes tendrían el cupo directo al ser solamente 2 de 3 representantes posibles. No obstante lo anterior deben diligenciar el acta de elección. Se solicita a los alcaldes y secretarios de planeación de la cuenca, reunirse y elegir sus 3 representantes y diligenciar el acta. El equipo apoyará con cada grupo el correcto diligenciamiento del acta de elección.	
Invitación a participar ´más activamente en la programación de las rutas que mande profesionales. Se comparte cronograma general de lo que sigue.	

La elección de estos representantes se llevó a cabo el día 03 de Agosto de 2016 en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena en el Distrito de Santa Marta (Magdalena). Al espacio asistieron delegados de los dos municipios en jurisdicción de la cuenca. Atendiendo al cupo otorgado por este tipo de actor en la instancia consultiva, y tenendo en cuenta que tan sólo se presentan dos municipios en la cuenca, no hubo lugar al proceso de votación, toda vez que poseían cupo directo.

Tabla 1.10. Consejeros en representación de entidades territoriales

Nombre	Entidad Territorial
Rafael Alejandro Martínez	Alcaldía Distrital de Santa Marta
Edgardo de Jesús Pérez Díaz	Alcaldía municipal de Ciénaga

Figura 1.14. Consejeros de cuenca por entidades territoriales, Santa Marta (Magdalena)



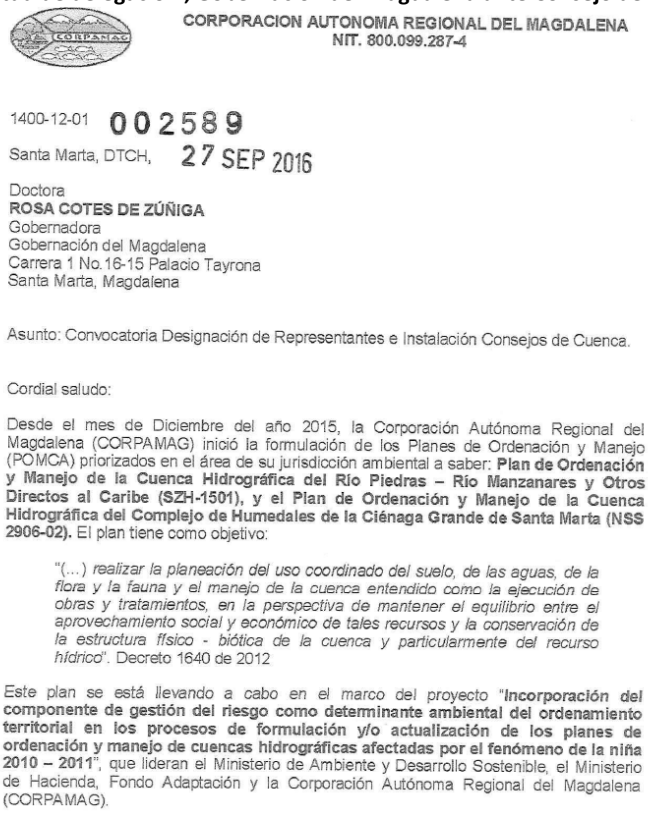
Los soportes que evidencian la realización de la actividad reposan en el anexo : \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_16_Esp_cuenca_confor_CC\Eleccion_alcaldes y \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Eleccion\Eleccion_alcaldes bajo la siguiente estructura de carpetas:

- Actas
- Asistencia
- Correos
- Gobernación
- Guion
- Oficios
- Planilla_seguimiento_tel
- Presentación
- Registro_fotográfico
- Relatoria

- *Gobernación del Magdalena*

Respecto a los representantes del numeral 10. Departamentos con jurisdicción en la Cuenca, es necesario precisar que se convocó mediante oficio proyectado desde la Corporación en cabeza del Director, Doctor Carlos Francisco Díaz Granados, a la asignación y participación del delegado por parte de la Gobernación en el espacio de instalación de la instancia consultiva el Viernes 30 de Septiembre de 2016.

Figura 1.15. Oficio de solicitud de delegación , Gobernación del Magdalena ante Consejo de Cuenca



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1400-12-01 002589
Santa Marta, DTCH, 27 SEP 2016

Doctora
ROSA COTES DE ZÚÑIGA
Gobernadora
Gobernación del Magdalena
Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona
Santa Marta, Magdalena

Asunto: Convocatoria Designación de Representantes e Instalación Consejos de Cuenca.

Cordial saludo:

Desde el mes de Diciembre del año 2015, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG) inició la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo (POMCA) priorizados en el área de su jurisdicción ambiental a saber: **Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Piedras – Río Manzanares y Otros Directos al Caribe (SZH-1501), y el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta (NSS 2906-02).** El plan tiene como objetivo:

> "(…) *realizar la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico*". Decreto 1640 de 2012

Este plan se está llevando a cabo en el marco del proyecto "**Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la niña 2010 – 2011**", que lideran el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Hacienda, Fondo Adaptación y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG).

Durante la jornada de instalación del Consejo de Cuenca, llevado a cabo el día Jueves 29 de Septiembre de 2017 en el Distrito de Santa Marta (Magdalena), no se registró la participación de la Gobernación Departamental del Magdalena.

Es así que al presentarse la inasistencia de la Gobernación, se acude al contacto de uno de sus funcionarios adscritos a la Oficina Asesora de Planeación, Ingeniera Judith Ballesteros, quien apoya la gestión y búsqueda del estado de respuesta y trazabilidad del comunicado. Para ello, solicita el envío del comunicado radicado en la Gobernación para redireccionarlo al Banco de Proyectos, coordinado por la funcionaria Lorena Cuao Santa María.

Para detallar el comunicado, se adjuntan soportes en la ruta \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Eleccion\Eleccion_alcaldes\Gobernacion

1.2.5.2. *Resultados elección de Representantes del numeral 3 al 8 y 11 de la resolución 0509 de 2013*
Una vez culminada la elección de los representantes de las entidades territoriales, se llevó a cabo la preparación, convocatoria y programación de un nuevo espacio de conformación del Consejo de Cuenca para el día 17 de Agosto de 2016 en las instalaciones de CORPAMAG en la ciudad de Santa Marta, para la elección de los actores citados en el segundo artículo de la Resolución 0509 de 2013:

3. Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
6. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
7. Las Juntas de Acción Comunal.
8. Instituciones de educación superior.
11. Los demás, que resulten del análisis de actores.

- *Guion metodológico*

Con los postulados de las tipologías referenciadas, se realizó una convocatoria complementaria que facilitara la asistencia a la reunión de elección. Para tales fines se preparó un guion que orientara la jornada y garantizar la transparencia y legitimidad en el proceso de elección.

Se propusieron como objetivo general y objetivos específicos de la jornada los siguientes:

OBJETIVO GENERAL
Hacer la elección de los miembros del Consejo de Cuenca conforme a lo establecido en la resolución 0509 de 2013 (MADS) y al cronograma elaborado para tales fines por CORPAMAG.

Objetivos Específicos

- Profundizar en aspectos clave del POMCA, sus alcances y avances en la fase de diagnóstico.
- Presentar de manera detallada la normatividad vigente y funciones de los Consejos de Cuenca.
- Presentar el informe de verificación de requisitos.
- Elegir a los miembros del consejo de cuenca de los que tratan los numerales 3 al 8 y numeral 11 de la Resolución 0509 / 2013 del MADS.

A continuación, se describen los diferentes momentos en los que se desarrolló este encuentro de elección:

Tabla 1.11. Momentos guion elección de consejo de cuenca

Momento	Descripción
Bienvenida	Diligenciamiento del listado de asistencia, NO SE DEBE ROTAR EL LISTADO se le dará el formato a la gente para que firme solamente, la idea es que los datos queden registrados en la lista con la mayor claridad posible.
Profundización sobre POMCAS	Planteamiento de los aspectos más relevantes sobre el POMCA y las definiciones que con este instrumento se hacen en un territorio y para su gestión
Aclaremos puntos Clave	En grupos de 3 personas se les solicita formular una pregunta sobre algún aspecto que todavía a juicio del grupo es necesario que se profundice EN RELACIÓN CON EL ALCANCE DEL POMCA EN GENERAL. Se invita a que un miembro del grupo lea la pregunta y el líder el encuentro procederá a dar respuesta. SE DEBE ACLARAR LA INSTRUCCIÓN SOBRE ESCRIBIR UNA PREGUNTA EN UNA TARJETA EN LETRA GRANDE QUE SE PUEDA LEER. UN APOYO DEL EQUIPO DEBE RECOGER LAS TARJETAS E IRLAS PEGANDO EN UN LUGAR VISIBLE.
¿Qué es el Consejo de Cuenca?	▪ Presentación sobre consejos de cuenca, ▪ Video de experiencia en otros países y lugares de Colombia. ▪ Marco normativo ▪ Funciones ▪ Lo que realmente podemos hacer a partir de hoy.
Informe de verificación de requisitos	Apoyados en la presentación se dará el informe de cumplimiento de los requisitos de los candidatos así: • Lectura de requisitos según la resolución 0509 de 2013. • Reseña de los pasos seguidos para la postulación de candidatos. • Listado de postulados que cumplieron y no cumplieron los requisitos y de los que no cumplieron se dirá claramente por qué. SERÁ NECESARIO SOLICITARLE A CADA CANDIDATO QUE A MEDIDA QUE SE NOMBRE SE PONGA DE PIÉ PARA QUE EL GRUPO LO PUEDA IDENTIFICAR.
Elección de miembros al Consejo de cuenca	Propuesta de criterios a ser tenidos en cuenta a la hora de elegirse ▪ Mayor representatividad territorial posible ▪ Darle cabida a los sectores productivos más representativos de la cuenca. ▪ Tener en cuenta de manera especial a los actores de gestión del riesgo. ▪ Tener en cuenta la equidad de género en la elección de representantes. ▪ Favorecer que se tengan en cuenta representantes de sectores con graves afectaciones ambientales y especialmente asociados al agua. ▪ Otros. Se pone a consideración de los asistentes por si alguno desea aportar algún criterio y se escriben EN LA PRESENTACIÓN. SE DEJA LA DISPOSITIVA VISIBLE DURANTE LA ELECCIÓN. ▪ Presentación pública de candidatos de los que requieren elección. Dirán qué tipo de organización son y cuál consideran es la importancia de su presencia en este Consejo de Cuenca ▪ Votación (mayoría de votos)
Firma del Acta	Se procede a leer y firmar públicamente el acta y tomar el registro fotográfico de los elegidos.
Asuntos finales	Reunión de instalación del Consejo (julio) Cronograma de reuniones (Tentativo) Agradecimiento por la participación e invitación a participar activamente en las mesas zonales de trabajo que seguirán durante todo el año.

Figura 1.16. Consejeros de cuenca elegidos, Santa Marta (Magdalena)



Como resultado del desarrollo de esta reunión (elección de actores del numeral 3) al 8) y 11) de la Resolución 0509 del 2013) , se obtuvo un total de 17 Consejeros de cuenca del Río Piedras, Río Manzanares y Otros Directos al Caribe de los diferentes grupos de interés que interactúan en dicho territorio.

Los soportes que dan cuenta de este proceso y sus resultados se alojan en los anexos: \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_16_Esp_cuenca_confor_CC\Eleccion_actores_3811 y \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Eleccion\Eleccion_actores_3811 bajo la siguiente estructura de carpetas:

- Actas_elección
- Asistencia
- Correos (Soporte de correos enviados)
- Fotos
- Guion
- Oficios (Oficios generados por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG -)
- Planilla_seguimiento_tel (Planilla de seguimiento telefónico de convocatoria)
- Presentación
- Registro_video
- Relatoría

1.3. Conformación definitiva del Consejo de Cuenca:

Como resultado del procedimiento implementado por la estrategia para la conformación del consejo de cuenca (Resolución 0509 de 2013 y Estrategia de participación), la instancia consultiva y representativa de los actores que viven y desarrollan actividades en la cuenca quedó conformada de la siguiente manera:

Tabla 1.12. Consejeros de Cuenca del Río Piedras, Río Manzanares y Otros Directos al Caribe

N°	Nombre y Apellidos	Nombre de Organización	Tipo de Actor Resolución 0509 del 2013	Teléfono	Correo Electrónico
1	Yolanda Verona Luna	Asociación de Campesinos de Bocatoma - ASOCBOCATOMA	Organizaciones Que Asocien o Agremien Campesinos	3004706485/ 3175637084	asobocatoma@gmail.com
2	Adriana María Pérez Guzmán	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI-	Organizaciones Que Asocien o Agremien Sectores Productivos	3108917201/ 4-3115154	avives@andi.com.co; amperguz@gmail.com
3	Anuar Escaf Mendoza	Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira - ASBAMA		4212907- 4234236	direccionejecutiva@asbama.com informacion@asbama.com
4	José Francisco Díaz Rocca	Cooperativa de Caficultores y Agricultores de La Sierra Nevada de Santa Marta - COOAGRONEVADA		3157049581/ 3175030395	gerencia@cooagronevada.com; jofradi20@hotmail.com
5	Ana Cristina Díaz Granados Iragorri	Metroagua	Personas Prestadoras de Servicios de Acueducto y Alcantarillado	3175160042	adiazgranados@metroagua.com.co
6	Armando Navarro	Acueducto de Corregimiento de Bonda "Aguas de Bonda"		3128398173	aguasdebonda@hotmail.com
7	Sara Cervantes Martínez	Aguas del Magdalena		4357025/300 7220965/315 7220965	gerente.amg@gmail.com; scervantes@aguasdelmagdalena.com; saracervantesmartinez@hotmail.com
8	Yeison Gutiérrez Rojas	Fundación para La Investigación en Biodiversidad del Caribe Colombiano - Riwisaka	Organizaciones No Gubernamentales cuyo Objeto Exclusivo sea la Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables	3017071840- 4299215	riwisaka@gmail.com; yeisongu@gmail.com
9	Bibiana Salamanca	Fundación Bachaqueros		3163198651	fundacion.bachaqueros@gmail.com; bibiana_salamanca@yahoo.com
10	Harold Estrada Forero	Fundación Salva Tu Río		3175890069/ 3006931996/	fundacionsalvaturio@gmail.com
11	Yonis Enrique Villazón	Junta de Acción Comunal Vereda Bajo Agualindas		3132950206	No posee

N°	Nombre y Apellidos	Nombre de Organización	Tipo de Actor Resolución 0509 del 2013	Teléfono	Correo Electrónico
12	Tatiana Jaramillo Orozco	Junta de Acción Comunal Corregimiento de Minca	Juntas de Acción Comunal	3135575820/ 3024381240/ 3005548745	tati.soldeminca@gmail.com
13	Margarita Rosa Montoya Hernández	Junta de Acción Comunal Vereda Paso del Mango		3205087314	mrmh03@hotmail.com
14	Javier Alfredo Rodríguez Barrios	Universidad del Magdalena	Instituciones de Educación Superior	3002661553	jrodriguez@unimagdalena.edu.co
15	Rafael Alejandro Martínez	Alcaldía Municipal de Santa Marta	Municipios con jurisdicción en la cuenca.	3002886475 (UMATA) Isis Navarro	mrafael70@gmail.com ismargy@gmail.com umata@santamarta-magdalena.gov.co
16	Edgardo de Jesús Pérez Díaz	Alcaldía municipal de Ciénaga		3012491577	edgarperezdiaz@hotmail.com
17	Eddie Camilo Vargas Muñoz	Cruz Roja Colombiana Seccional Magdalena	Los Demás , Que Resulten del Análisis de Actores	3016336259	vargascamilo1026@hotmail.com
18	Alex Enrique Pineda Mora	Institución Educativa Distrital de Bonda		3043884644/ 3017280574	alandex2014@gmail.com
19	Diego Alonso Arcila	Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A		3017327603-3205645907	diego.arcila@prodeco.com.co

Se anexan las Actas de elección de los diferentes representantes al Consejo de Cuenca en los anexos \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Eleccion\Eleccion_actores_3811 y \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_16_Esp_cuenca_confor_CC\Eleccion_actores_3811

1.4. Instalación del Consejo de Cuenca

Como paso siguiente a la elección de los miembros del Consejo de Cuenca, se programó el espacio para la instalación oficial de la instancia consultiva con todos los representantes elegidos. Es así, como el día jueves 29 de septiembre en la ciudad de Santa Marta, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG- y presidida por los funcionarios Yuri Hurtado García y Luis Francisco Báez de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, se da cumplimiento al espacio de conformación de la instancia consultiva.

Durante el desarrollado de esta reunión, se presentó el marco normativo bajo el cual se rige la instancia, las funciones propias de la instancia y atendiendo a lo dispuesto en el literal 1 del artículo séptimo de la resolución 0509 de 2013, la elección durante la primera sesión del Consejo del presidente y secretario a través del ejercicio de votación. Se informó además, el avance general del proyecto y se elaboró una propuesta de reglamento operativo para ser enriquecido y complementado por los Consejeros

A continuación, se detalla cada momento del guion metodológico orientador de la sesión:

Tabla 1.13. Momentos de guion metodológico Instalación del Consejo de Cuenca

Momento	Descripción
Acogida	Ambientación del lugar con letrero tipo banner que diga Consejo de Cuenca y el nombre del río y un mapa en pliego de la cuenca de la que se esté llevando a cabo la sesión. LA ENCARGADA SOCIAL, diligenciará el formato de asistencia a medida que los consejeros van llegando al recinto.
Apertura Oficial	Para este momento el director de CORPAMAG ofrece unas breves palabras de bienvenida y declara instalado el Consejo de Cuenca.
Verificación de Asistencia y presentación de Consejeros	Lectura de los nombres de los consejeros para verificar la asistencia y comentario de casos especiales como excusas enviadas u otros. Posteriormente se procede a entregar a los asistentes un formato que sirva para agilizar la presentación de cada uno. El formato contendrá las siguientes preguntas. •Quién soy (nombre) A qué me dedico ocupacional o profesionalmente y dónde desarrollo estas actividades. •A quién represento y de qué organización vengo •Cuál es la principal motivación o el principal interés que tenemos en este proceso. Tiempo de 5 minutos máximo para que los asistentes diligencien el formato. (se debe dar uno a los funcionarios de la corporación y los miembros del equipo técnico también lo deben llenar) Invitación a los consejeros a leer lo consignado.
Presentación General de Avances	**Parte 1: Presentación de CORPAMAG** El director de la Corporación presentará a los consejeros el marco general normativo y los antecedentes del proyecto particular. (SI NO ESTÁ EL DIRECTOR SE SUSPENDE ESTA PARTE) **Parte 2: Presentación de avances según componentes**. 1. El POMCA: Mirada general a fases y productos. 2. El diagnóstico: Se hace una breve reseña de los objetivos y componentes del diagnóstico y los productos que se obtienen. 3. Se presenta el estado del proyecto a la fecha. Al final de la presentación se hará una ronda de preguntas y respuestas. El moderador solicitará escribir sus preguntas en tarjetas y entregarlas al auxiliar social que las recogerá y pagará en un lugar visible. Una vez se han recogido el moderador procede a leerlas y se irán respondiendo
Funcionamiento del Consejo de Cuenca	Se proyectará el contenido del artículo séptimo de la resolución 0509. Elección de Presidente y Secretario El moderador propone que se postulen al cargo de presidente. Se propondrá que el suplente sea el que tenga la segunda votación. Los postulados recuerdan en público su nombre y ocupación principalmente. Se procederá a votar de la siguiente manera: se pondrán en píe las personas que voten por los postulados incluyendo los mismos postulados. Si existe empate se acudirá al sistema de balotas. Posteriormente se seguirá la misma dinámica para la elección del secretario.
Reglamento Operativo	Se divide el grupo en tres grupos dos grupos de 5 personas y uno de cuatro: Se le entrega a cada grupo el reglamento operativo base propuesto que proporcionará el equipo técnico formulador del POMCA y se les entrega un formato para ir haciendo los aportes correspondientes. Al final lo deben recoger y se acuerda con el secretario y presidente del consejo una jornada de trabajo para elaborar versión definitiva
Lo Que Viene	Presentación de una línea de tiempo para que los consejeros puedan ver la ruta de las actividades pendientes y fechas aproximadas de las siguientes actividades de relacionamiento y finalización de diagnóstico.

Como Presidentes y secretario, así como sus respectivos suplentes del Consejo de Cuenca fueron elegidos:

Tabla 1.14. Presidente, Secretario y Suplentes de Consejo de Cuenca elegido

Cargo	Nombre	Organización	Número de Votos
Presidente	Yeison Gutiérrez	Fundación Riwisaka	7
Suplente presidente	Bibiana Salamanca	Fundación Bachaqueros	6
Secretario	Tatiana Jaramillo	Junta de acción comunal de Minca	8
Suplente de Secretario	Isis Navarro	Delegada de Alcaldía Distrital de Santa Marta	7

Figura 1.17. Primera sesión del Consejo de Cuenca, 29 de Septiembre de 2016, Santa Marta (Magd.)



Figura 1.18. Secretaria (Tatiana Jaramillo) y Presidente (Yeison Gutiérrez) del Consejo de Cuenca RPRMODC, Santa Marta (Magdalena)

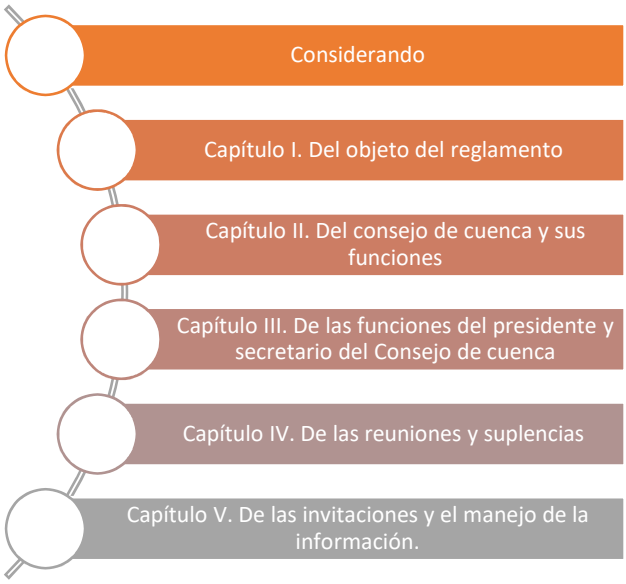


Los soportes que dan cuenta del proceso de convocatoria, desarrollo, así como de los productos de la sesión, se recopilan para consulta en el anexo: \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Instalacion

1.5. Reglamento Operativo

Como una de las actividades establecidas en el numeral dos del artículo séptimo de la Resolución 0509 de 2013, los consejeros de cuenca deben definir dentro de su reglamento interno, los diferentes aspectos de funcionamiento general, a los cuales la instancia se deberá acoger durante su ejercicio en la cuenca. Para ello, el equipo técnico realizó una primera propuesta de reglamento operativo, en el marco de desarrollo de la sesión de instalación citada anteriormente, dicha propuesta poseía la siguiente estructura:

Figura 1.19. Numerales de reglamento operativo Consejo de Cuenca



Para garantizar la construcción integral del reglamento con el aporte de todos los miembros del Consejo de Cuenca, se les solicitó realizar el análisis de la propuesta de contenido realizado por el equipo técnico y consignar sus aportes en los formatos anexos al reglamento. Para consulta de la propuesta realizadas por parte del equipo consultar anexo \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Instalacion\Desarrollo\Reglamento_operativo\Plantilla_Reglamento. Estos aportes fueron discutidos de manera conjunta entre el presidente y secretario del Consejo, con el ánimo de lograr construir una propuesta final y presentarla ante el consejo de cuenca en una nueva sesión

- *Aportes y aprobación del reglamento, 18 de Enero de 2017*

Durante el desarrollo de la sesión de instalación llevada a cabo el jueves 29 de Septiembre del 2016 y de acuerdo a lo establecido en el guion metodológico, se solicitó la discusión y consignación de los aportes al reglamento en sus diferentes numerales.

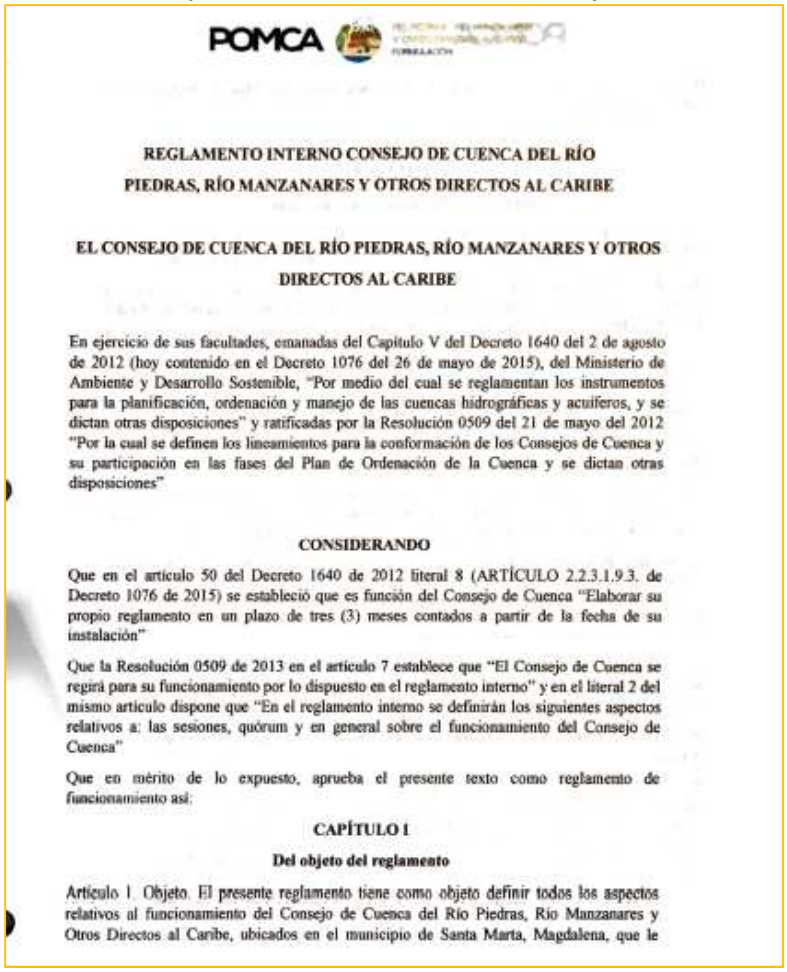
A esto los consejeros solicitaron de manera mancomunada, otorgar plazo para su análisis y discusión con las organizaciones a las cuales representan. Esto, alegando garantizar la legitimidad del proceso y de su papel como representantes de los diferentes sectores de la cuenca, lo cual permitiría afianzar la instancia ante los demás actores de la cuenca.

Una vez discutida la propuesta entre los consejeros y el equipo profesional, se llegó al acuerdo de realizar el envío de la versión digital del reglamento propuesto y realizar los respectivos aportes en un término no mayor a 15 días, no empero al vencerse este plazo, la entrega de los aportes fue muy baja. Para garantizar el cumplimiento del término establecido por la normatividad, tanto presidente como secretaria de cuenca en acuerdo con el equipo técnico, procedieron a la programación de una sesión extraordinaria para la validación del reglamento el día 18 de Enero de 2016.

Allí se realizó la discusión y consignación de los aportes en los formatos, los cuales fueron socializados y sometidos a la aprobación o no de parte de los consejeros de cuenca. La sesión extraordinaria concluyó exitosamente con la validación y firma del reglamento operativo.
Los soportes de la construcción de esta directriz reposan en el anexo \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Instalacion\ Desarrollo\Reglamento_operativo bajo la siguiente estructura de carpetas:

- Aportes_Reglamento
- Espacios_Construccion
- Plantilla_Reglamento
- Reglamento_validado

Figura 1.20. Reglamento interno consejo de la Cuenca Rio Piedras Manzanares y otros directos al caribe.



POMCA

REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO PIEDRAS, RÍO MANZANARES Y OTROS DIRECTOS AL CARIBE

EL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO PIEDRAS, RÍO MANZANARES Y OTROS DIRECTOS AL CARIBE

En ejercicio de sus facultades, emanadas del Capítulo V del Decreto 1640 del 2 de agosto de 2012 (hoy contenido en el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015), del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones" y ratificadas por la Resolución 0509 del 21 de mayo del 2012 "Por la cual se definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca y se dictan otras disposiciones"

CONSIDERANDO

Que en el artículo 50 del Decreto 1640 de 2012 literal 8 (ARTÍCULO 2.2.3.1.9.3. de Decreto 1076 de 2015) se estableció que es función del Consejo de Cuenca "Elaborar su propio reglamento en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su instalación"

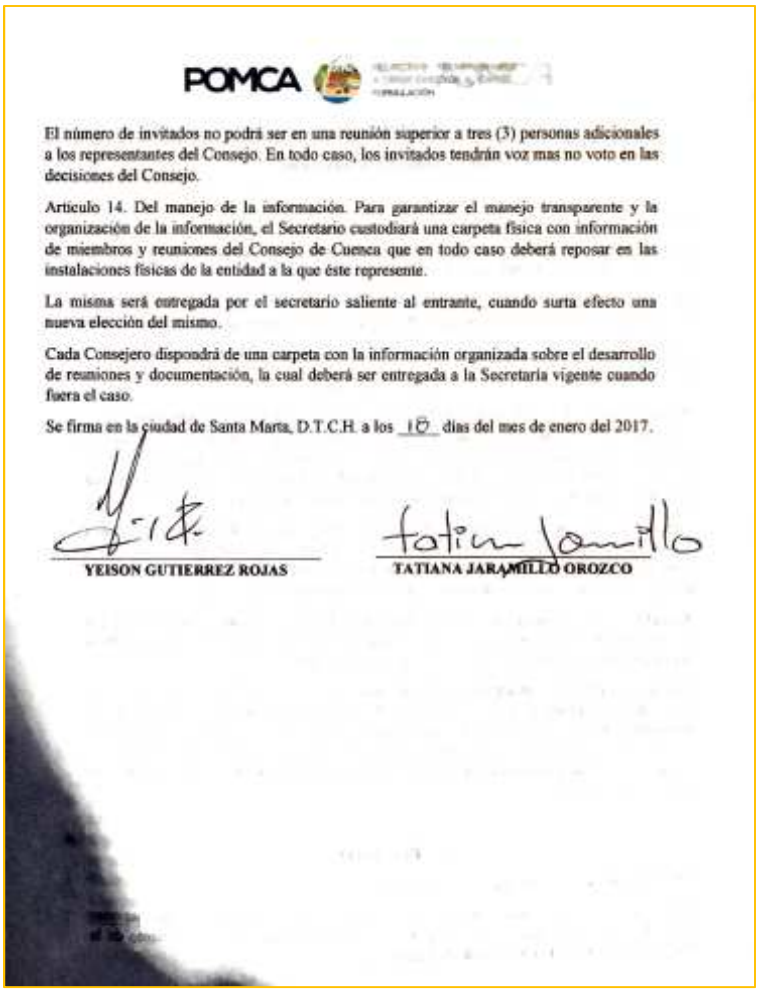
Que la Resolución 0509 de 2013 en el artículo 7 establece que "El Consejo de Cuenca se regirá para su funcionamiento por lo dispuesto en el reglamento interno" y en el literal 2 del mismo artículo dispone que "En el reglamento interno se definirán los siguientes aspectos relativos a: las sesiones, quórum y en general sobre el funcionamiento del Consejo de Cuenca"

Que en mérito de lo expuesto, aprueba el presente texto como reglamento de funcionamiento así:

CAPÍTULO I

Del objeto del reglamento

Artículo 1. Objeto. El presente reglamento tiene como objeto definir todos los aspectos relativos al funcionamiento del Consejo de Cuenca del Río Piedras, Río Manzanares y Otros Directos al Caribe, ubicados en el municipio de Santa Marta, Magdalena, que le



POMCA

El número de invitados no podrá ser en una reunión superior a tres (3) personas adicionales a los representantes del Consejo. En todo caso, los invitados tendrán voz mas no voto en las decisiones del Consejo.

Articulo 14. Del manejo de la información. Para garantizar el manejo transparente y la organización de la información, el Secretario custodiará una carpeta física con información de miembros y reuniones del Consejo de Cuenca que en todo caso deberá reposar en las instalaciones físicas de la entidad a la que éste represente.

La misma será entregada por el secretario saliente al entrante, cuando surta efecto una nueva elección del mismo.

Cada Consejero dispondrá de una carpeta con la información organizada sobre el desarrollo de reuniones y documentación, la cual deberá ser entregada a la Secretaria vigente cuando fuera el caso.

Se firma en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. a los 10 días del mes de enero del 2017.

YEISON GUTIERREZ ROJAS

TATIANA JARAMILLO OROZCO

1.6. Balance de Cumplimiento de requisitos de la Resolución 0509 de 2013

En el marco de la Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Piedras, Río Manzanares y Otros Directos al Caribe (1501), se dio cumplimiento a los requisitos establecidos por la directriz normativa (Resolución 0509 de 2013), para la candidatización, elección, instalación y puesta en funcionamiento del Consejo de Cuenca de la siguiente manera:

Tabla 1.15. Balance de Cumplimiento de requisitos de la Resolución 0509 de 2013

Requerimiento	Cumplió	Localización de evidencia
Convocatoria de los actores 3 al 8 y 11	SI	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_12_Convoc_publica
Publicación en un diario con cobertura en la cuenca	SI	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_periodico
Publicación en Pagina WEB de la Corporación	SI	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_web
Difusión en Emisora de Radio	SI	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Cuna_radial
Convocatoria Entidades Territoriales	SI	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_13_Convoc_Alcaldes
Convocatoria a Comunidades Indígenas Las comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la cuenca, que aspiren a participar en la elección de sus representantes al Consejo de Cuenca allegar el **certificado expedido** por el Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.	NA	El Certificado Número 438 del 16 de Abril de 2015 proyectado por el Ministerio del Interior en respuesta a la consulta de presencia o no de comunidades étnicas, ratifica la NO PRESENCIA de alguna de estas poblaciones. \Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Concepto_Mininterior
Oficio emitido por la Corporación a los Alcaldes y el Gobernador para invitarlos a elegir a sus representantes al Consejo de Cuenca.	SI	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_13_Convoc_Alcaldes\Oficios
Una vez vencido el anterior término, la Comisión Conjunta o la Corporación, según el caso, verificará la documentación presentada y elaborará un **informe** con los resultados que será presentado en la reunión de elección.	SI	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Verif_documentacion
En su primera sesión deberán **elegir al Presidente y al Secretario** con sus respectivos suplentes mediante la mitad más uno de votos de los asistentes	SI	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Instalacion
En el reglamento interno se definirán los siguientes aspectos relativos a: las sesiones, quórum y en general sobre el funcionamiento del Consejo de Cuenca.	SI	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Instalacion\Desarrollo\Reglamento_operativo\Reglamento_validado
Acta de elección de los representantes de los numerales 3 al 8 y 11 (artículo segundo R.0509/2013)	SI	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Eleccion\Eleccion_actores_3811\Actas_eleccion
Acta de elección de los representantes de las entidades territoriales (artículo sexto R.0509/2013)	SI	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Eleccion\Eleccion_alcaldes\Actas

1.7. Medición y Evaluación de indicadores

De manera complementaria y para favorecer la evaluación crítica de los desarrollos alcanzados se plantearon algunos indicadores como un ajuste a la estrategia planteada en la fase de Aprestamiento que den cuenta del impacto que ha tenido lo planteado en el logro efectivo del objetivo previsto para la misma.

Tabla 1.16. Indicadores, resultado y medio de verificación

Indicador General	Indicador	Resultado	Medios de Verificación
Participación de los municipios en el proceso de Consejo de Cuenca.	Se presentan candidatos de al menos el 60% de los municipios de la cuenca al proceso de Consejo de Cuenca	100% de los municipios en jurisdicción de la cuenca, presentaron candidatos a la instancia consultiva ambiental	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Verif_documentacion
Asistencia al Consejo de Cuenca	% de asistentes al Consejo de Cuenca/Total de Consejeros	**Sesión de instalación**: 68 % de los Consejeros de Cuenca **Sesión Fase de Diagnóstico**: 49% de los Consejeros de Cuenca **Tercera Sesión:** 63% de los Consejeros de Cuenca **Cuarta Sesión:** 63% de los Consejeros de Cuenca	\Piedras_Manzanares_final\VOL_6\Anexo_Consejo_cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Instalacion\Desarrollo\Asistencia \Piedras_Manzanares_final\VOL_8\Anexo_Estrategia_ActvComplement\Anexo_12_Espac_participacion\Sesiones_funcionamiento_CC\CC_Segunda_sesion\Desarrollo\Asistencia \Piedras_Manzanares_final\VOL_8\Anexo_Estrategia_ActvComplement\Anexo_12_Espac_participacion\Sesiones_funcionamiento_CC\CC_tercera_sesion\Listado_asistencia \Piedras_Manzanares_final\VOL_8\Anexo_Estrategia_ActvComplement\Anexo_12_Espac_participacion\Sesiones_funcionamiento_CC\CC_cuarta_sesion\Asistencia

Se presentó una acogida positiva al proceso de convocatoria de los actores interesados en ser candidatos al Consejo de Cuenca en los dos municipios en jurisdicción de la cuenca, siendo el de mayor acogida el Distrito de Santa Marta con actores de los diferentes sectores de la cuenca. La dinámica territorial y los diversos escenarios de conflicto por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, ha hecho del Distrito de Santa Marta, el área con mayor movimientos participativos interesados en ser involucrados o articulados a los proceso de planificación territorial.

El Consejo de cuenca se configura como un espacio de interacción y construcción territorial, en el cual se ha percibido un alto porcentaje de asistencia de sus miembro, quienes se mantienen de manera activa en los procesos y actividades propias de cada espacio para la recepción de sus aportes y vigilancia de los intereses de los sectores a los que representan. De manera extraordinaria y a solicitud constante de los miembros, durante la Fase de Diagnóstico se programaron dos sesiones complementarias para garantizar la consolidación y validación de su directriz (Reglamento operativo) y sus aportes sobre los resultados obtenidos durante la Fase en las mesas de trabajo. El consejo de cuenca durante la fase de Diagnóstico ha registrado un promedio de 61% de asistencia.

1.8. Listado de Anexos de los Medios de verificación

ANEXO	Nivel 1 Subcarpetas
Acompañamiento a precandidatos de Consejo de Cuenca **Anexo_11_Acompanamiento_CC**	▪ Actas_actores_interesados ▪ Correos ▪ Formatos_docus_CC ▪ Listados_asist_asesorias ▪ Oficios ▪ Planilla_seguimiento_tel ▪ Registro_fotografico
Convocatoria Pública **Anexo_12_Convoc_publica**	▪ Concepto_Miniterior ▪ Cuna _radial ▪ Publicación _Periódico ▪ Publicación _WEB
Convocatoria a representantes de entidades territoriales **Anexo_13_Convoc_alcaldes**	▪ Correos ▪ Oficios ▪ Planilla_sgto_tel
Convocatoria de representantes de Instituciones de Educación Superior **Anexo_14_Convc_IES**	▪ Correos ▪ Radicados
Espacios municipales para la conformación del Consejo de Cuenca **Anexo_15_Esp_mpales_confor_CC**	▪ Actas_actores_interesados ▪ Correos ▪ Formatos_documentos_CC ▪ Listados_asistencias_asesorias ▪ Oficios ▪ Planilla_seguimiento_tel ▪ Registro_fotografico
Espacios de Cuenca para la conformación del Consejo de Cuenca **Anexo_16_Esp_cuenca_confor_CC**	▪ Eleccion_Actores_3811 ○ Actas_eleccion ○ Asistencia ○ Correos ○ Fotos ○ Guion ○ Oficios ○ Planilla_sgto_tel ○ Presentación ○ Registro_Video ○ Relatoría ▪ Eleccion_Alcaldes ○ Actas ○ Asistencia ○ Correos ○ Gobernación

	○ Guion ○ Oficios ○ Planilla_seguimiento_tel ○ Presentación ○ Registro_ fotográfico ○ Relatoría
Elección e instalación del Consejo de Cuenca **Anexo_17_Elecc_inst_CC**	▪ Eleccion ○ Eleccion_Actores_3811 ○ Eleccion_Alcaldes ▪ Instalación ○ Convocatoria ○ Desarrollo ○ Gobernación ○ Guion ○ Presentación ▪ Verif_documentacion